

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mira y su incidencia en la violencia doméstica”

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciadas en Administración Pública

AUTORAS: Guerrero Fuel Yadira Madelen
Pino Nazate Yurani Estefania

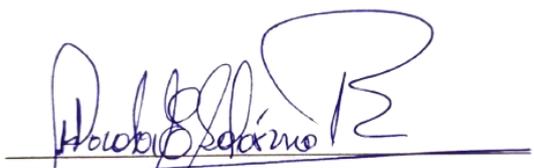
TUTORA: Msc. Solórzano Robinson Hada Esther

Tulcán, 2022.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiantes Guerrero Fuel Yadira Madelen y Pino Nazate Yurani Estefania con el número de cédula 0401811427 y 1758462517 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Análisis de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mira y su incidencia en la violencia doméstica"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva



Msc. Solórzano Robinson Hada Esther
TUTOR

Tulcán, noviembre de 2022

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciadas en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Nosotras, Guerrero Fuel Yadira Madelen y Pino Nazate Yurani Estefania con cédula de identidad número 0401811427 y 1758462517 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



Guerrero Fuel Yadira Madelen

AUTORA



Pino Nazate Yurani Estefania

AUTORA

Tulcán, noviembre de 2022

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotras Guerrero Fuel Yadira Madelen y Pino Nazate Yurani Estefania declaramos ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Análisis de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mira y su incidencia en la violencia doméstica" y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Guerrero Fuel Yadira Madelen

AUTORA



Pino Nazate Yurani Estefania

AUTORA

Tulcán, noviembre de 2022

AGRADECIMIENTO

Al terminar una de tantas etapas que vendrán en mi vida quiero extender mis más sinceros agradecimientos a Dios por todas las bendiciones que ha derramado sobre mí, a mis padres Jorge Tarapues y Mery Fuel que han sabido ser guía y luz en este camino de mi vida, a mis hermanos Cristian Tarapues y Dámaris Tarapues, que me apoyaron en los momentos más difíciles, a mi compañero de vida Anddy España por convertirse en ese hombro de descanso, apoyo y paciencia en este proyecto de estudio y como no agradecerle al motor de vida, mi hija Amellie España, por convertirse en el motivo de esperanza de un futuro mejor. Finalmente quiero extender mi gratitud a los docentes de la carrera de Administración Pública de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, de manera especial a mi tutor MSc. Hada Solórzano, y Msc. Freddy Miranda por ser un complemento importante, ya que con su amplia experiencia y conocimientos me orientaron al correcto desarrollo y culminación de este trabajo de titulación.

Yadira Madelen Guerrero Fuel

El presente trabajo agradezco a Dios por ser mi guía en el transcurso de mi vida brindándome paciencia para culminar con éxito mis metas, a mi madre Cruz Nazate que ha sabido ser guía y luz en este sendero de mi vida, a su vez por su ejemplo de trabajo y perseverancia, a mis hermanos Emely Cuasapaz, y Alan Cuasapaz que me apoyaron en los momentos más difíciles, a mi compañero de vida Daniel Imbaquingo por convertirse en ese hombro de descanso, apoyo y paciencia en este proyecto de estudio. Finalmente quiero extender mi gratitud a los docentes de la carrera de Administración Pública de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, de manera especial a mi tutor MSc. Hada Solórzano y Msc. Freddy Miranda, por ser un complemento importante, ya que con su amplia experiencia y conocimientos me orientaron al correcto desarrollo y culminación de este trabajo de titulación.

Yurani Estefania Pino Nazate

DEDICATORIA

“Este trabajo de integración curricular se lo dedico a mis padres Jorge Tarapues y Mery del Rocío Fuel, a mis hermanos Cristian Alberto Tarapues Fuel y Blanca Dámaris Tarapues Fuel, por su amor, paciencia y esfuerzo ya que me han permitido culminar una de mis más grandes metas, gracias por enseñarme el ejemplo de la perseverancia y valentía, de no tenerle miedo a las dificultades porque Dios siempre está conmigo”.

Yadira Madelen Guerrero Fuel

“Este trabajo de integración curricular se lo dedico a mi madre Cruz Nazate, a mis hermanos Emely Cuasapaz y Alan Cuasapaz por ser los pilares más importantes en mi vida, por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional, dándome fuerzas para continuar con mis metas y así culminar una de las etapas más importantes de mi vida”.

Yurani Estefania Pino Nazate

ÍNDICE

RESUMEN	14
ABSTRACT.....	15
INTRODUCCIÓN.....	16
I. EL PROBLEMA	18
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	22
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	22
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	23
1.4.1. Objetivo General.....	23
1.4.2. Objetivos Específicos.....	23
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	23
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	24
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	24
2.1.1 Violencia intrafamiliar en México.....	24
2.1.2 Violencia doméstica en panamá una visión política del problema social.	25
2.2. MARCO TEÓRICO	27
2.2.1 Administración Pública.....	27
2.2.2 Teoría de la Nueva Gestión Pública.....	28
2.2.3 Teoría de las políticas públicas relacionales.....	29
<i>Mecanismos de Coordinación</i>	<i>30</i>
<i>La estructura simple</i>	<i>31</i>
<i>La Burocracia de la máquina</i>	<i>31</i>
<i>Burocracia Profesional.....</i>	<i>32</i>

<i>Formas de División</i>	33
<i>La Adhocracia</i>	33
2.2.2.3 Descentralización en el Estado Unitario	34
<i>Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) en el Ecuador</i>	35
2.2.3 Violencia Doméstica.....	36
2.2.3.1 Organismos internacionales acerca de la violencia doméstica en América Latina y Ecuador	39
2.2.3.2 La prevención de la violencia doméstica como política pública	42
2.2.3.3 Una política pública social violencia doméstica.....	43
<i>Estructura Orgánica por procesos de competencias del gobierno autónomo descentralizado del cantón Mira.</i>	44
<i>La violencia intrafamiliar en los GADS</i>	45
2.3 Marco legal	47
2.3.1 Pirámide de Kelsen	47
2.3.2 Constitución del Ecuador acerca de la violencia doméstica o intrafamiliar	47
2.3.3 Declaración la eliminación de la violencia contra la mujer.	48
2.3.4 Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres	50
2.3.4.1 Código Orgánico Integral Penal (COIP)	51
2.3.4.2 Código Orgánico de la Función Judicial.....	52
III. METODOLOGÍA.....	54
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	54
3.1.1. Enfoque	54
3.1.1.1 Enfoque Mixto.....	54
3.1.1.2 Enfoque Cualitativo	54
3.1.1.3 Enfoque Cuantitativo.....	55

3.1.2. Tipo de Investigación.....	56
3.1.2.1 De campo.....	56
3.1.2.2 Bibliográfica.....	56
3.1.3. Diseño de Investigación	57
3.1.3.1 No experimental	57
3.1.3.2 Transversal	57
3.2. HIPÓTESIS	57
3.2.1 Hipótesis Nula	57
3.2.2 Hipótesis Alternativa	57
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	58
3.3.1 Variable Independiente	58
3.3.2 Variable Dependiente	61
Violencia Doméstica	61
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	66
3.4.1. Métodos	66
3.4.1.1 Método Inductivo.....	66
3.4.1.2 Método Deductivo	67
3.4.1.3 Analítico sintético.....	67
3.4.2 Niveles de Investigación	67
3.4.2.1 Descriptivo	67
3.4.2.2 Explicativo	68
3.4.3 Técnicas.....	68
3.4.3.1 Entrevista Estructurada.....	68
3.4.3.2 Encuesta.....	68
3.4.3.1 Instrumentos.....	69
3.4.3.1.1 Guía de preguntas abiertas	69
3.4.3.1.2 Cuestionario de preguntas cerradas	69

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	69
3.5.1 Fórmula de la muestra	70
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	72
4.1. RESULTADOS	72
4.1.1 Resultados de la encuesta	72
4.1.2 Análisis y Resultados de la encuesta.	90
4.2 Resultados de la Entrevista.....	92
4.2.1 Análisis y Resultados de la entrevista.....	99
4.2. DISCUSIÓN.....	100
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	102
5.1. CONCLUSIONES	102
5.2. RECOMENDACIONES	103
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	104
VII. ANEXOS	108

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Variable Gestión Pública	58
Tabla 2. Variable Violencia Doméstica	61
Tabla 3. Población y Muestra	69
Tabla 4. Muestra.....	70
Tabla 5. Muestra Estratificada.....	71
Tabla 6. Edad de los encuestados	72
Tabla 7. Parroquia de los encuestados.....	73
Tabla 8. Nivel de estudio de los encuestados.....	74
Tabla 9. Estado Civil de los encuestados.....	75
Tabla 10. Hijos de los encuestados.....	76
Tabla 11. Jefe de hogar de los encuestados.....	76
Tabla 12. Violencia Física	77
Tabla 13. Violencia Doméstica	78
Tabla 14. Reacción de la pareja.....	79
Tabla 15. Críticas del agresor a la víctima.....	79
Tabla 16. Relación de la pareja	80
Tabla 17. Perder el contacto	81
Tabla 18. Violencia en el hogar.....	82
Tabla 19. Situación de emergencia	83
Tabla 20. Temor al conyugue	84
Tabla 21. Control de la pareja.....	84
Tabla 22. Factores de violencia de género.....	85
Tabla 23. Cambios bruscos de la pareja	86
Tabla 24. Violencia Sexual	87
Tabla 25. Episodios violentos	88
Tabla 26. Violencia Psicológica.....	89
Tabla 27. Entrevista Ab. Eduardo Quiroz.....	92
Tabla 28. Entrevista Msc. Lady Vallejos	96

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Taza de homicidios hace 10 años.....	38
Figura 2. Pirámide de Kelsen	47
Figura 3. Edad de los Encuestados.....	72
Figura 4. Parroquia de los encuestados.....	73
Figura 5. Nivel de estudio de los encuestados	74
Figura 6. Estado civil de los encuestados	75
Figura 7. Hijos de los encuestados.....	76
Figura 8. Jefe de hogar de los encuestados	77
Figura 9. Violencia Física	77
Figura 10. Violencia Doméstica	78
Figura 11. Reacción de la pareja	79
Figura 12. Críticas del agresor a la víctima.....	80
Figura 13. Relación de la pareja.....	81
Figura 14. Perder el contacto	81
Figura 15. Violencia en el hogar	82
Figura 16. Situación de emergencia	83
Figura 17. Temor al conyugue	84
Figura 18. Control de la pareja	85
Figura 19. Factores de violencia de género.....	86
Figura 20. Cambios bruscos de la pareja	87
Figura 21. Violencia Sexual.....	88
Figura 22. Episodios violentos	89
Figura 23. Violencia Psicológica	90

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexos 1 Certificado o Acta de la sustentación de Predefensa del TIC	108
Anexos 2. Certificado del abstract por parte de idiomas	110
Anexos 3. Formato de Entrevista	112
Anexos 4. Formato de Encuesta.....	113
Anexos 5. Árbol de Ideas	117

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo realizar un estudio sobre la gestión que aplica la Junta Cantonal de Protección de Derecho del cantón Mira año 2022, en beneficio a las mujeres de 18 a 65 años de edad, con la finalidad de establecer las causas y consecuencias de la violencia doméstica con enfoque en la violencia de género, se determina el proceso penal y pruebas para sentenciar casos de violencia de género, analizando las disposiciones reformativas al Código Orgánico Integral Penal que efectuó la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, ya que la violencia doméstica es un problema socio-jurídico actual que surge por las relaciones de poder que existe entre hombres y mujeres constituyéndose en vulneración flagrante a los derechos humanos de la mujer. El estudio se enfocó en el cantón Mira, ya que en dicho cantón no existen estudios sobre violencia doméstica en las mujeres, surgiendo la necesidad de verificar la incidencia de violencia de género en dicha población, utilizando de esta manera métodos que ayuden a controlar esta problemática social, porque la violencia es asunto de todos los ciudadanos, además, existe normativa ecuatoriana e internacional que velen por los derechos humanos de la mujer y por una vida libre de violencia.

PALABRAS CLAVES: Violencia doméstica, Violencia de género, gestión, mujeres, vulneración, derechos humanos

ABSTRACT

This research work was aimed to carry out a study on the management applied by the Cantonal Board for the Protection of Law of the Mira canton in 2022, for the benefit of women from 18 to 65 years old to establish the causes and consequences of domestic violence, focused on gender violence. The criminal process and evidence to sentence cases of gender violence are determined, analyzing the reformatory provisions to the Comprehensive Organic Criminal Code that was executed by the Comprehensive Organic Law to Prevent and Eradicate Violence Against Women, since domestic violence is a current socio-legal problem that arises from the power relations that exist between men and women, constituting a flagrant violation of women's human rights. The study focused on Mira because in this canton there are no studies on domestic violence in women; that is why it was necessary to verify the incidence of gender violence in its population, using in this way methods that help control this social problem since violence is a matter for all citizens. In addition, there are Ecuadorian and international regulations that safeguard the human rights of women and a life free of violence.

KEY WORDS: Domestic violence, gender violence, management, women, violation, human rights

INTRODUCCIÓN

La Violencia Doméstica es uno de los fenómenos más extensos que se presenta a nivel mundial mismo que no ha respetado edad, sexo, color, ni condición económica y social, afectando a los miembros del hogar que tengan menos poder que el agresor lo que incluye niños, adolescentes, ancianos y principalmente a las mujeres convirtiéndolas en víctimas inocentes por la vulnerabilidad que están sometidas por este problema de carácter social, la violencia existe en todas sus manifestaciones posibles presentando características y causas diferentes llevando a una tasa de crecimiento alta.

En el país ecuatoriano desde los años setenta se reconoce que la violencia hacia la mujer es producto de la sociedad efectuándose una vulneración flagrante a los derechos humanos de la mujeres, en la actualidad las cifras reales de la problemática no se conocen exactamente debido a que diversas víctimas no denuncian los delitos a causa del sistema patriarcal quedando en la impunidad, a pesar de que Ecuador es un país de Estado Constitucional de Derechos y Justicia, no garantiza en su totalidad, el acceso pleno a los derechos de las mujeres lo que esto atenta contra el buen vivir.

La idea principal del presente estudio se centra en torno a la gestión del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Mira y como incide en relación con la violencia doméstica con enfoque en la violencia de género, se hace constar información sobre el tema exponiendo datos conceptuales, doctrinarios y jurídicos respecto a este delicado tema, se destacan los criterios más importantes provenientes de especialistas, conociendo sus efectos, las clases y los grados de violencia de género, por último se hace un análisis de resultados investigados sobre las causas que este tema de violencia presenta.

En el cantón Mira uno de los aspectos importantes es conocer la forma de gestión que se aplica para beneficiar a las mujeres afectadas que presentan violencia de género dentro de sus hogares, con el fin de disminuir o controlar dicho problema. La pregunta central de la investigación es ¿Cómo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mira incide en la gestión de la violencia doméstica? La hipótesis central es la Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira a través del Concejo Cantonal incide en la violencia doméstica. El objetivo central es analizar la gestión del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del cantón Mira y su incidencia en la violencia doméstica con enfoque en la violencia de género.

Para llevar a cabo el estudio, el trabajo se ha estructurado con "Marco Teórico" donde se efectúan algunas precisiones teóricas conceptuales tanto como las teorías aplicadas como conceptos acerca de violencia doméstica y gestión pública que permitan comprender este fenómeno, la parte de "Metodología" donde se hace mención los enfoques, tipos y diseños de investigación que se presentan dentro de la misma, como punto final se menciona "Resultados y Discusión" señalando sobre lo investigado mediante la entrevista y encuestas aplicadas a los habitantes del cantón Mira.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia de género contra las mujeres se la define como cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño, y/o sufrimiento, sexual, psicológico, económico, patrimonial a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado. Según la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres del año 2011, se observa que seis de cada diez mujeres han vivido algún tipo de violencia en diversos ámbitos, en donde la participación del estado no existía, ya que era visto como un problema social y de atención pública, en el último año se puede evidenciar como un importante logro, la aprobación de la Ley de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en la cual se dan atribuciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tales como diseñar, formular y ejecutar normativa y política locales para prevenir y erradicar la violencia. (Cantera , 2018)

Los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) son instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano y están regulados por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, los GAD son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana, lo cual permite tener instituciones adscritas al GAD y así estas puedan realizar las diferentes funciones que beneficien a la ciudadanía, brindando servicios de calidad con eficiencia y eficacia. (Rodriguez , 2019)

La violencia es uno de los fenómenos sociales más extendidos en el mundo contemporáneo y su impacto es fuerte no solo en situaciones de conflicto abierto, si no en la solución de simples problemas cotidianos, por lo que se puede afirmar que la mayoría de las personas en alguna etapa de sus vidas, han sido víctimas o victimarias de violencia. La violencia tiene varias denominaciones dentro de una amplia clasificación de violencia, entre ellas se destaca la violencia intrafamiliar con un enfoque a las mujeres ya que, esta aborda características de acto violento que

hace daño sobre la población desde un punto de vista psicológico afectando las emociones, pensamientos y conductas del afectado, esta se extiende de diferentes formas pero más hacia las personas que representan grupos vulnerables como: Mujeres, niños, niñas, ancianos entre otros, presentando causas a simple vista entre las cuales se evidencian, psicológica, física y sexual. (Monserrat, 2017)

Uno de los procesos más representativos de la reciente transformación del Estado es la transferencia de competencias estratégicas desde el gobierno central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) como parte de este importante cambio, entre las competencias que más expectativas están generando y que al mismo tiempo, están demandando de una estructura pública local más especializada esta la gestión de cooperación internacional que tiene los GAD para esto cuentan con la Secretaria Técnica de Competencias la cual estas asesoran a los GAD en las diferentes dificultades encontradas, desde la necesidad de una potenciación de las capacidades locales existentes hasta la redefinición de lógicas y políticas de cooperación a nivel nacional e internacional. (Rosero , 2019)

La violencia Intrafamiliar en América Latina se ha convertido en un problema social que afecta a todos los miembros del núcleo familiar con enfoque a la mujer, y tiene como característica principal la invisibilidad social, judicial y sobre todo por parte de la política que se ejerce en la región, ya que la misma sociedad ha dejado que este hecho violento sea normal y por lo tanto se ha convertido parte de la cultura de la región. Este problema de violencia es común evidenciarlo hacia la mujer quien ha sido maltratada por el solo hecho de ser el sexo opuesto considerado el débil. A mediados de la década de los noventa los grupos no gubernamentales avalados por la Organización de Naciones Unidas ONU, se empoderan de los casos de violencia intrafamiliar como parte de las campañas de visibilizar este tipo de violencia orientando su importancia bajo la declaratoria de derechos humanos. (Monserrat, 2017)

De acuerdo con el informe sobre las estimaciones de violencia contra la mujer realizado por la Organización Mundial de Salud, se expone que, el 35% de las mujeres de todo el mundo han sufrido violencia mayormente en Asia, África y el Mediterráneo

Oriental donde aproximadamente el 37% de las mujeres alguna vez han sufrido de violencia física y/o sexual; en América se exponen resultados alarmantes manifestando que el 30% están expuestas toda la vida a violencia física/o sexual. El grupo de edad que tienen mayor prevalencia de esta problemática esta entre los 15 y 19 años y se eleva progresivamente entre los 40 y 44 años; las consecuencias generadas en la población femenina han ocasionado problemas en la salud sexual, psicológica, reproductiva, perinatal y mental. (Bott, 2019)

La violencia contra las mujeres es una violación de derechos humanos con importantes ramificaciones de salud pública. Los datos probatorios procedentes de diversas partes del mundo muestran que esa violencia está generalizada y que las mujeres y las niñas sobrellevan la carga más abrumadora de violencia por parte de un esposo/compañero y de violencia sexual cometida por cualquier tipo de agresor. Las consecuencias de esa violencia pueden ser duraderas y de amplio alcance, por lo que la violencia contra las mujeres es una causa importante de enfermedad y en algunos casos de muerte. (Bott, 2019)

En la actualidad en el Ecuador se ha impulsado un proceso de autonomía y descentralización al amparo de la Constitución y en el Código Orgánico de Organización Territorial con la aspiración de alcanzar equidad social, económica y territorial mediante los gobiernos autónomos descentralizados, es decir el proceso de descentralización es posible gracias a la articulación entre la transferencia de competencias y de recursos, así como de las capacidades de gestión del gobierno central y de los gobiernos locales, los GAD gracias a que adquieren autonomía pueden cubrir las necesidades de las comunidades y en eso se basa que a través de esto ellos pueden trabajar en lo que es los diferentes puntos en este caso la violencia de género en Ecuador. (Barreto, 2021)

En Ecuador se presentan encuestas nacionales sobre relaciones familiares y violencia de genero contra las mujeres se realizan operaciones estadísticas que permite medir los hechos que indagan los tipos de violencia que se encuentran presentes. El impacto agregado en la violencia domestica durante la pandemia se compone por factores como la incertidumbre, la inseguridad económica y desempleo, 4 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia, el 90% de las

mujeres no denuncian por miedo a venganza o dependencia económica, el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 informa que en el proceso de pandemia se registran 10695 llamadas por violencia doméstica, es decir que aproximadamente se recibieron 235 llamadas por día. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2019)

El año 2019 se presentó un gran porcentaje de violencia de género en una edad aproximada de 25 a 45 años, las agresiones se presentan en todos sus tipos como: violencia psicológica 57.4%, violencia física 38.2%, violencia sexual 36.6%, violencia económica y patrimonial 17.0%. En el año 2020 se presenta un 33% en violencia sexual, el 57% en violencia psicológica causando daño emocional mediante burlas, encierros, amenazas y aislamiento social, el 35% en violencia física es decir golpes, empujones y latigazos, el 16% en violencia patrimonial esto incluye limitación de dinero para cubrir necesidades básicas, retención o destrucción de bienes. (INEC, 2019. pp. 15-19)

Para el año 2020, se menciona que el 45% de violencia doméstica se presenta entre mujeres adolescentes de 15 a 17 años, el 65% en una edad de 18 a 29 años, el 69% entre 30 y 44 años, el 66% entre 45 y 64 años y el 65% entre 65 años. La tasa de mujeres que han sufrido violencia de género se presenta en 64% mujeres indígenas, 72% mujeres afroecuatorianas, 58% mujeres montubias y 65% mujeres mestizas. En el Ecuador 65 de cada 100 mujeres han sido víctimas de violencia en algún ámbito a lo largo de su vida, tomando como referencia el ámbito educativo con el 97%, ámbito laboral con el 88% y ámbito social con el 86%. (INEC, 2019. pp. 20-22)

En el cantón Mira el Concejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos departamentos adscritos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mira, presenta una ineficiente gestión que incide en la violencia doméstica, mencionando algunas de las causas como la falta de comunicación directa con la ciudadanía, falta de presupuesto, silencio en los casos de violencia de género, desconocimiento de las competencias en relación a violencia de género y deterioro del tejido social. Esto ocasionando efectos como poca evaluación y seguimiento a las políticas implantadas, una ineficiente aplicación de los planes, programas y proyectos, incremento de los casos de maltrato

a las mujeres, inadecuada coordinación de las políticas públicas y disminución de calidad de vida.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mira incide en la gestión de la violencia doméstica con enfoque en la violencia de género?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El presente tema de investigación se realiza porque permite conocer como el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mira genera acciones de política pública desde la participación de la mujer, para prevenir la violencia doméstica en función del cumplimiento de la política nacional de erradicación de la violencia, además se permite identificar la situación actual de fenómeno en la población femenina de la ciudad de Mira, la mejor alternativa para debilitar esta problemática social es prevenirla a partir de concientizar a la población en general del cambio necesario que se debe institucionalizar respecto de la eliminación de actitudes, valores o factores que generan violencia doméstica, esto a través de acciones de política pública diseñada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mira.

En ese sentido, el presente trabajo presenta un esquema lógico y sistemático que tuvo tres etapas, en la primera se realizó un diagnóstico de las acciones de política pública diseñadas e implementadas desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mira en beneficio de este grupo prioritario; en la segunda etapa, a partir de la percepción de las mujeres se pudo conocer que factores ocasionan la violencia doméstica; y en la tercera etapa, la relación de la gestión de los departamentos con la percepción que tiene la ciudadanía a partir del punto de vista de cómo trabaja y las posibles acciones para prevenir y erradicar la violencia doméstica con enfoque de género.

Finalmente, los principales beneficiarios directos de la presente investigación son las autoridades del GAD de Mira y la población de mujeres de la ciudad de Mira, debido a que constituyen el objeto de estudio; y los beneficiarios indirectos son otras

instituciones que están involucradas en la erradicación de la violencia contra las mujeres, tales como organizaciones sociales y entidades de gobierno.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la gestión del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Mira y su incidencia en la violencia doméstica.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Indagar la Gestión Pública con relación a la violencia doméstica en el Consejo cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- Determinar los factores que ocasionan la violencia doméstica específicamente en la violencia de género en el cantón Mira.
- Establecer la relación entre la gestión pública que realiza el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la percepción de la ciudadanía local frente a la violencia doméstica.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cómo investigar la Gestión Pública con relación a la violencia doméstica en el Consejo cantonal de Derechos?
- ¿De qué manera se puede determinar los factores que ocasionan la violencia domestica específicamente en la violencia de género en el cantón Mira?
- ¿Cómo se identificó la percepción de la ciudadanía en relación a la gestión pública del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, frente a la violencia doméstica?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Violencia intrafamiliar en México

Autor: MJC Pacheco y MRM Gonzáles

Año de publicación: México 2018.

Revista: Cátedra de la Universidad Autónoma de la ciudad de México.

Objetivos:

- Determinar los factores críticos que generan violencia doméstica en la ciudad de México
- Identificar qué medidas toman las autoridades de la ciudad de México para disminuir los casos de violencia doméstica.

Resumen.

Según Pacheco y Gonzáles (2018), en México la violencia intrafamiliar es muy presentada en cualquier miembro del núcleo familiar, esto hace referencia ya sea a padre, madre, abuelos, hijos o personas que permanentemente están integrados a la unidad doméstica, este problema se presenta en tres formas, física; hace referencia a los golpes que provocan lesiones transitorias o permanentes, psicológica; causa alteraciones a nivel mental con agresiones verbales, y sexual; hace alusión a la violencia que usa para satisfacer sus deseos sexuales, por ese motivo existe la protección a la víctima solicitando jurídicamente la acción de tutela establecida por el artículo 86 de la constitución política esto debido a que se vulneraba el derecho a la vida e integridad personal y dignidad humana. (p.12)

En el artículo 229, violencia intrafamiliar establece que, el que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor en prisión de cuatro a ocho años, la pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, una mujer, una persona mayor de sesenta y cinco años o que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión, esta incluye una multa de ochocientos a dos mil salarios mínimo legales vigentes, será condenado para el

ejercicio de derechos y funciones públicas en el tema de la pena privativa de la libertad. (Pacheco & Gonzáles, 2018)

El procedimiento penal mexicano creará una alternativa para la solución del problema, con una propuesta de la modificación de la ley eliminando la condición oficiosa del Delito de Violencia intrafamiliar permitiendo la aplicación de mecanismos alternativos en la solución de conflictos, esta solución planteada surge del acontecer diario en muchos procesos por el delito de violencia intrafamiliar en donde hay un desgaste de la administración de justicia visible desde la primera audiencia hasta la audiencia juicio oral, solamente en esta oportunidad es donde la víctima reitera su voluntad de no declarar y el proceso termina por absolución del procesado. (Pacheco & Gonzáles, 2018)

2.1.2 Violencia doméstica en panamá una visión política del problema social.

Autor: Rafael Luengo.

Año de publicación: Panamá 2017.

Universidad: Universidad Tecnológica de Panamá.

Objetivos:

- Identificar qué medidas toman las autoridades de la ciudad de Panamá para disminuir los casos de violencia doméstica.
- Determinar los factores críticos que generan violencia doméstica en la ciudad de Panamá

Resumen.

En la tesis doctoral "Violencia doméstica: estudio crítico empírico de su problemática sustantiva y del tratamiento aplicado en los centros penitenciarios panameños" realizada por Héctor Julián Cristóbal Luengo (2017): Algunos de los problemas que se Podrían presentarse como factores de riesgo para convertirse en víctima de la violencia sexual, la juventud, el consumo de alcohol o la dependencia a las drogas, el presentar problemas de salud mental o haber sufrido con anterioridad una violación o algún tipo de abuso, sexual. Y como factores personales propios del potencial agresor sexual en el seno familiar: la alcoholemia o la dependencia a

sustancias tóxicas de cualquier tipo, las actitudes y las creencias desprovistas de escrúpulos ante la violencia sexual, presentar un comportamiento impulsivo o rasgos antisociales o el hecho de haber sufrido abusos sexuales en la infancia. (Luengo , 2017)

Para esto se toma los delitos de violencia doméstica recogidos en el Código Penal en la penitenciaría de Panamá son para clasificarlos desde los muy leves a los muy graves para ver cómo se puede ayudarlos, esto según la Ley Orgánica 1/2004 presenta la característica de elevar, en la mayoría de los casos, al grado de delito aquellas conductas que, en circunstancias normales, serían constitutivas de falta, y para que el artículo 153 recogiese que las lesiones no constitutivas de delito dentro del ámbito familiar, así como las amenazas de modo leve con armas o instrumentos peligrosos, serán constitutivas de delito, reservando una pena entre otras accesorias, de tres meses a un año de prisión o trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 80 días. (Luengo , 2017)

A futuro en la Penitenciaría de Panamá tienen considerada que cada ley que se está tratando tenga mejores resultados con las investigaciones que se hacen y poder sustentar la información dando a conocer cuál sería el delito y cuan grave puede ver esto para su familia, y las alternativas que se van a tomar son que las leyes puedan castigar de mejor maneras a esto agresores y mientras a los agredidos que les puedan pagar un lugar donde ellos puedan recuperar un poco su auto estima como es en un centro psiquiátrico. (Luengo , 2017)

Luengo en su investigación concluyó que se podría agregar que la violencia intrafamiliar se origina por distintos medios entre el más conocido y que también es un problema a gran escala es el problema del alcoholismo y la drogadicción donde se podría definir a este como la raíz de todo tipo de violencia cabe destacar que las personas por conseguir cualquier tipo de sustancia estupefaciente y psicotrópica reaccionen de una manera bastante anormal es decir de una manera bastante violenta que puede permitir hacer daño a la sociedad, se puede agregar que entre los tipos de violencia que son practicadas de las personas que consumen estas sustancias hacia la sociedad son de tipo sexual y físico.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1 Administración Pública

La administración pública es una ciencia que se encarga de estudiar la actividad gubernamental como también a una sociedad en su desarrollo de esta manera la administración pública propone modelos para administrar, proteger, distribuir los bienes y asuntos públicos, está caracterizada por condiciones estatales siendo una cualidad del estado es decir solo puede ser explicada a través del estado ya que tiene en primer lugar a la sociedad, si la administración pública está relacionada en los problemas del gobierno es porque tiene el interés de conseguir los fines y objetivos del Estado. (Sánchez, 2015)

La administración pública se caracteriza por tener una base social, un objetivo servicial, por ser flexible ya que las decisiones se toman en un conjunto de personas, es decir que la administración pública esta ordenada en todo cambio u objetivo que comienza desde el poder federal hasta llegar al ámbito municipal, así cada acción que mande una autoridad debe ser analizada a fondo para poder conocer sus consecuencias o beneficios ya sea en el momento de aplicarlo como también en el impacto que este acto tendrá a futuro, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los ciudadanos avanzar y lograr un digno desarrollo económico del país. (Sánchez, 2015)

La administración pública se compone de agencias que recaudan impuestos que realizan acciones de control de un pago, tiene como objetivo llevar las medidas que los clasificara tanto sociales como económicos, a esto se suman los ministerios y secretarías, mientras más grande es la administración pública más crece un país ya que significa que llega a más lugares y cubre más necesidades es así que al momento de realizar una obra se necesita más gente lo cual representa mayor empleo seguro y estable. (Sánchez, 2015)

En conclusión, se entiende que la administración pública es la encargada de estudiar el desarrollo de una sociedad por medio de una orden del Estado y toda acción administrativa que se realice en beneficio de la comunidad forma parte de la misma, ya que de esa manera la administración pública está al servicio de los ciudadanos con su valor de eficiencia, que brinda bienes y servicios para satisfacer las necesidades de un pueblo, esto se rige a la leyes que son establecidas por los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales.

2.2.2 Teoría de la Nueva Gestión Pública

La nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir una administración que cumpla con las necesidades de los ciudadanos al menor coste posible favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencias que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de calidad. El objetivo de esta nueva forma de actuar es la consecución de un sector público que opere exclusivamente en aquellas áreas donde no exista un proveedor más adecuado y lo realice de forma eficiente y eficaz, y para esto se compite con el sector privado, con el objetivo de satisfacer las necesidades públicas, dándoles a los ciudadanos un papel más activo en el campo público y realizando reestructuraciones internas encaminadas a eliminar la burocracia, a la adopción de procesos más racionales, a una mayor autonomía en la gestión. (Hughes, 1994)

La nueva gestión pública enfatiza en la aplicación de los conceptos de economía, eficiencia y eficacia en la organización gubernamental, así como en los instrumentos políticos y sus programas, esforzándose por alcanzar la calidad total en la prestación de los servicios, todo ello, dedicando menor atención a las prescripciones procedimentales, las normas y las recomendaciones, es decir el actual sistema de actuación pública se mueve en un nuevo escenario con varios diseños básicos, el sector público reduce las diferencias respecto al sector privado en términos de personal, sistemas de remuneración y métodos de gestión; y también existe una disminución de volumen de reglas y procedimientos que articulan la actuación de gestión de los departamentos, sujetos a reglas uniformes para contratar e incurrir en costes. (Hughes, 1994)

La pérdida de credibilidad del sector público como gestor del bienestar ciudadano viene acompañado de manifestaciones que exigen y obligan a que las instituciones públicas actúen aplicando principios de economía eficiencia y eficacia, estas nuevas demandas, cada vez más importantes como consecuencia de la magnitud del déficit público en prácticamente la totalidad de países, un impacto en los procesos de creación de políticas públicas, así las administraciones estatales, autonómicas, provinciales y locales se ven envueltas en procesos de regeneración de cambio. Nuevos patrones de actuación y comportamiento, comunes internacionalmente, son los que han llevado a diseñar un nuevo sistema operativo público, una nueva filosofía de actuación la nueva gestión pública. (Hughes, 1994)

Es importante recalcar que la Nueva Gestión Pública tiene como objetivo principal ayudar a las personas de una manera que mejore los servicios de calidad que la sociedad necesita para un mejor desarrollo económico, ambiental y social con esto se pretende analizar cada una de la creación de políticas públicas que crean los gobiernos de los países con el fin de dar una mejor estabilidad a la sociedad y así poder mejorar los servicios públicos para toda la ciudadanía.

2.2.3 Teoría de las políticas públicas relacionales

Las políticas públicas responden a las orientaciones ideológicas y políticas del Estado causando impacto en las condiciones de vida de las personas, en sus diversas etapas atraviesan un proceso social y político que conforman un campo de disputa entre actores ciudadanos, agentes estatales que ocupan diferentes roles (funcionarios, equipos técnicos y administrativos (sindicatos, proveedores, etc. Este proceso social complejo es decir no transcurre en forma lineal, sino que se crea en diferentes posiciones de los actores, los cuales se fundamentan en valores y racionalidades distintas. (Roth, 2019)

En el proceso constitutivo de las políticas públicas se presenta en la compleja trama de intervenciones en la que se ven comprometidas personas, recursos, organizaciones, capacidad de gestión, y se ponen en juego intereses muchas veces contradictorias y relacionadas al poder, el abordaje del estudio de las Política Públicas está asociado a como se entiende la relación política, administración y al rol

que debe asumir el Estado en la constitución de ciudadanía y en tanto regulador, promotor del desarrollo, se identifican distintos paradigmas de gestión consecuentes con el rol del Estado en distintos momentos en los que se incorporan distintas herramientas de gestión y tendencia que muchas veces son contradictorias o entran en tensión con las existentes. (Roth, 2019)

Democracia, desigualdad e inclusión social. La Maestría estudia las transformaciones actuales de la democracia, los procesos de captura del Estado por parte de las elites y el surgimiento de nuevas demandas de los movimientos de la economía social, solidaria y popular, feministas, de los pueblos originarios, ambientales y de la pequeña y mediana empresa, entre otros. Esto pone de manifiesto la importancia de revalorizar la política, analizar las relaciones de poder entre los diferentes actores y su rol estratégico en los procesos de desarrollo. Asimismo, aborda la cuestión de la desigualdad y la inclusión social e indaga en las alternativas de políticas públicas para la construcción de sociedades más democráticas, inclusivas y con mejor calidad de vida. (Roth, 2019)

Mecanismos de Coordinación

La estructura organizativa, se centra en la división del trabajo en una serie de tareas distintas y luego en la coordinación de todas estas tareas propuestas para llevar a cabo esa misión de una manera unificada, la literatura sugiere que esta coordinación puede llevarse a cabo de cinco maneras básicas.

- ✓ En la supervisión de disecciones un individuo da órdenes específicas para otros, por lo que coordina su trabajo.
- ✓ En la estandarización de los procesos de trabajo, el trabajo se coordina por la imposición de estándares para guiar el hacer del trabajo en sí.
- ✓ trabajo, normas y reglamentos
- ✓ En la estandarización de los productos, el trabajo se coordina por la imposición de las medidas estándar de rendimiento o especificaciones relativas a los resultados de la obra.

En la estandarización de las competencias, el trabajo se coordina mediante la internalización personas de habilidades y conocimientos estándar, usualmente antes

de comenzar el trabajo, los individuos coordinan su propio trabajo informalmente entre sí. (Blanco, 2016)

La estructura simple

La estructura simple se caracteriza sobre todo por lo que es no elaborado, típicamente tiene poca o ninguna estructura, pocos empleados de apoyo una división suelta de la mano de obra, la diferenciación mínima entre sus unidades y un pequeño medio de jerarquía de línea, poco de su comportamiento y uso mínimo de planificación, formación o los dispositivos de enlace es sobre todo orgánico, el entorno simple se puede comprender al igual que el individual y así permite ser controlado el mismo y se llama estructura orgánica. (Blanco, 2016)

El caso clásico de la estructura simple es, por supuesto, la empresa emprendedora, ya que es agresiva, innovadora buscando continuamente entornos de riesgo donde la burocracia duda en operar, pero también es cuidadoso permanecer en un mercado pequeño, para que puedan seguir siendo orgánicos y sus empresarios puedan mantener un control estricto, dentro de la estructura todo gira en torno al empresario la mayoría de los emprendedores tienen sus objetivos claros y su visión es su lugar en el mundo su imprescindible maniobrar tienen sus estructuras magras, flexibles, y orgánicas. (Blanco, 2016)

La Burocracia de la máquina

Una segunda configuración clara de los parámetros de diseños se ha mantenido consistentemente en la investigación de tareas operativas altamente especializadas y rutinarias procedimientos muy formalizados y unidades de gran tamaño en el núcleo operativo que dependen de la base funcional para agrupar las tareas en toda la estructura, poco uso de la formación y del enlace de dispositivos, con el poder relativamente centralizado para la toma de decisiones con algún uso de la acción sistemas de planificación y una estructura administrativa elaborada con una marcada distinción entre la línea y el personal. (Blanco, 2016)

A pesar de su marcada distinción entre línea y personal, debido a que la máquina depende sobre todo de la estandarización de los procesos de trabajo para la coordinación tecnoestructura que alberga a los muchos analistas que hacen la estandarización como la parte clave de la estructura, en consecuencia estos analistas desarrollan poder como el resultado de que los analistas puedan ganar su poder en gran medida que cuyo trabajo formalicen un alto grado y de la manera de primera línea, la burocracia de máquinas se asocia típicamente con entornos que son simple y estable en realidad esto ayuda a explicar en gran parte del personal en la burocracia de máquinas. (Blanco, 2016)

La burocracia prefiere hacer en lugar de comprar para suministrar servicios propios ya que esta se encuentra en la burocracia madura lo suficientemente grande como para tener la escala de operaciones que permitan la repetición y la estandarización lo suficientemente viejo como para poder ajustarse a las normas que desea utilizar, esta burocracia tiende a identificarse con sistemas técnicos de regulación, cuanto mayor sea el control externo de una organización cuanto más tiende su estructura a ser centralizada y formalizado los dos parámetros de diseño principales de la burocracia de la máquina. (Blanco, 2016)

Burocracia Profesional

Las organizaciones pueden ser burocráticas sin estar centralizadas y en su comportamiento puede estandarizarse mediante un mecanismo de coordinación que permita la descentralización, ese mecanismo de coordinación es la estandarización de las competencias a la configuración llamada burocracia profesional que se encuentra típicamente en la escuela de sistemas y agencias de trabajo social empresas de contabilidad y empresas de fabricación artesanal la organización contrata especialistas altamente capacitados llamados profesionales. (Blanco, 2016)

No solo los profesionales controlan su trabajo propio, pero también tienden a mantener el control colectivo del aparato de la organización, los gerentes de la línea media, con el fin de tener poder en la burocracia profesional deben ser profesionales y compartir la administración con los profesionales operativos sin embargo las tareas

requieren una buena parte del ajuste mutuo en gran parte a través de comités permanentes, grupos de trabajo y otros dispositivos. (Blanco, 2016)

La tecnoestructura es mínima en esta configuración, porque el trabajo complejo de los profesionales operativos no pueden formalizarse fácilmente o sus productos estandarizados por sistemas de planificación de acciones y control de rendimiento sin embargo el personal de apoyo es elaborado para llevar a cabo el más simple trabajo para respaldar a los profesionales de alto precio en general como resultado el apoyo del personal tiende a trabajar en un bolsillo burocrático en la máquina a un lado de la profesional burocracia. (Blanco, 2016)

Formas de División

Esta estructura puede describirse como una estructura basada en el mercado con una sede central que supervisa un conjunto de divisiones, cada una encargada de servir a sus propios mercados de esta manera tiene que haber poca interdependencia entre las divisiones y poco en el camino de la estrecha coordinación por lo tanto a cada división se le da una buena autonomía, el resultado es una forma limitada y paralela de descentralización vertical, con la línea media emergiendo como la parte clave de la organización y sin la necesidad de una estrecha coordinación un gran número de divisiones pueden presentarse a la sede central. (Blanco, 2016)

La preocupación de esta sede se convierte en encontrar un mecanismo para coordinar el objetivo de las divisiones con los suyos, sin sacrificar la autonomía divisional y eso normalizando los resultados de las divisiones, específicamente confiando en sistemas de control para imponer normas de desempeño a las divisiones y que se encargue de diseñar el funcionamiento del sistema de control de rendimiento muestra a un pequeño personal de apoyo a la sede aquí se incluyen las unidades para satisfacer las necesidades particulares. (Blanco, 2016)

La Adhocracia

La Adhocracia es una configuración de este tipo, que consiste en una estructura con poca formalización del comportamiento, amplia especialización horizontal en

el trabajo sobre la base de la formación formal, tendencia a agrupar a los especialistas profesionales en unidades para fines de mantenimiento pero para desplegarlos en pequeños equipos basados en el mercado para hacer su trabajo en el proyecto, confianza en los dispositivos de enlace para fomentar el ajuste mutuo, el mecanismo clave de coordinación, dentro y entre estos equipos selectivo descentralización a estos equipos, que se encuentran en varios lugares de la organización a involucrar a varias mezclas de gerentes de línea y personal expertos en operaciones. (Blanco, 2016)

La Adhocracia muestra la menor reverencia por los principales clásicos de administración de autoridad casi formal al personal dibujando así la distinción línea-personal y se basa ampliamente en la estructura de la matriz combinando lo funcional y las bases de mercado para agrupar simultáneamente y así dispensar con la de la unidad del mercado, la Adhocracia es el arco administrativo también asociado con sofisticados y automatizados, este requiere que el poder sobre decisiones relativas al sistema técnico se dan especialistas en el creando así una descentralización selectiva a una constelación de obras que usa los dispositivos de enlace y la automatización en el núcleo operativo transforma la estructura administrativa en una orgánica porque libera la organización de la necesidad de controlar a los operadores según normas tecnocráticas. (Blanco, 2016)

2.2.2.3 Descentralización en el Estado Unitario

El Estado Unitario es de tipo centralizado, cabe destacar que el Estado chileno durante la constitución de 1833 y 1925, estableció una descentralización administrativa que nunca fue desarrollada, el Estado Unitario es caracterizado por tener un centro de impulsión político que señala funciones ejecutivas, legislativas y judiciales en órganos del gobierno central. La desconcentración administrativa se puede señalar que se produce cuando el Gobierno Central delega actividades en funcionarios que son dependientes y desarrollan actuaciones en nombre del Gobierno Central, de hecho, la desconcentración solo se reduce a procesos administrativos es decir no es más que una modalidad de la centralización. (Martin, 2020)

La descentralización administrativa constituye un grado superior al de desconcentración cabe decir que existen competencias de administración central del Estado a nuevas personas morales o jurídicas de derecho público, están dotadas de un patrimonio donde el Gobierno Central ejerce controles de tutelas sobre sus actos. La descentralización administrativa puede ser territorial o funcional, la territorial está relacionada con la estructura administrativa aparato estatal, es decir en el conjunto de población administrativa colectividad estatal; la descentralización funcional reforma los sectores estatales con personalidad jurídica o moral gestora independiente. (Martin, 2020)

La descentralización no se compara con la desconcentración administrativa por el hecho de que en la primera hay creación de personas morales o jurídicas de derecho público, hay translación de competencias con el visón de un nuevo ente jurídico, hay libertad de autonomía financiera y un solo control de tutela este puede ser de tipo jurídico y administrativo. La tutela administrativa implica un control sobre la oportunidad de la actuación del ente descentralizado y la jurídica es encaminada a obtener un control de legalidad de la actuación del ente descentralizado. (Martin, 2020)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) en el Ecuador

Es importante mencionar que, la organización territorial del Estado ecuatoriano implementa gobiernos autónomos descentralizados (GADS), es decir está conformado por instituciones regionales, provinciales, cantonales y parroquiales que poseen autonomía política, administrativa y financiera, son guiados por los principios de solidaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana, las personas que hacen parte de estas instituciones son personas jurídicas encargadas de brindar información y prestar servicios públicos a toda la ciudadanía. (González, 2017)

Si en una provincia, cantón o juntas parroquiales no existe Asamblea Ciudadana Local, cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados serán los delegados a realizar una convocatoria abierta a la ciudadanía para asumir el rol de liderar el proceso, se debe convocar a los ciudadanos de todo el territorio, es decir asegurar que exista representación territorial, esto es dirigido a la Instancia de Participación o

al Consejo de Planificación Local, caso contrario podrán articularse en generar la lista de temas de forma individual. Los GAD están delegados a entregar la lista de temas por medio de la Secretaría General, la cual pondrá en conocimiento a la máxima autoridad para ser convocada a la Instancia de Participación. (González , 2017)

La responsabilidad que tienen los gobiernos autónomos descentralizados es organizar la deliberación pública, evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de rendición de cuentas para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana y participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo ordenando los aportes de los ciudadanos. El GAD deberá publicar en su página web este informe de Rendición de Cuentas Institucional. (González , 2017)

2.2.3 Violencia Doméstica

La violencia toma varios matices dentro de las organizaciones sociales existentes en el mundo, esta gira en torno la generación de conflictos que se desencadenan problemáticas diferentes dentro de las relaciones humanas. Una de estas etapas de la violencia tiene una cognición dentro del núcleo del hogar donde se extiende a todos los miembros de este generando un sinnúmero de afectaciones integrales hacia sus miembros; dentro de esta dinámica de conflictos se resalta la violencia intrafamiliar o violencia doméstica la cual se da más en las mujeres del hogar por cualquier índole que sea. (Pérez & Carrera, 2020)

La violencia doméstica con enfoque en la violencia de género es concebida como una clara manifestación de violación de derechos humanos, esto dentro del marco de violaciones que este organismo contiene, la escolaridad y desempleo a la cual se enfrentan las mujeres les genera conflictos en la conformación del núcleo familiar iniciando una secuencia de maltrato psicológico, físico e indescifrable por parte de su pareja. La influencia cultural también tiene un papel importante dentro de la violencia de género retomando el machismo que está radicado en las sociedades desde sus inicios inculcado desde sus antepasados del papel que cumple una mujer en el hogar y cuáles son las actividades a las cuales tiene derecho en la

familia, este tipo de concepciones son las llamadas al cambio por parte de la intervención de organismos internacionales en contra de la violencia doméstica en Latinoamérica como ONU-mujer. (Pérez & Carrera, 2020)

En los últimos 20 años en los países latinos la violencia de género ha tomado diferentes rumbos que atacan más la integridad física de la mujer hasta el punto de comprometer sus vidas, las políticas de los gobiernos no han sido suficiente para detener esta tendencia machista y destructiva para la sociedad que ha adoptado esta práctica en la cultura social de las comunidades latinas. En relación con las diferentes apreciaciones de violencia doméstica se encuentran los tipos de esta que se presentan constantemente en la sociedad Latina. Los homicidios y los suicidios son los que lideran las cifras en cuanto a violencia de género se refiere, esto un marco de violencia inducida y no inducida según la OMS Organización Mundial de la Salud. (Pérez & Carrera, 2020)

Para la CEPAL la violencia de género es el principal detonante para que se agrave la violencia contra la mujer en los países latinos y muestra una estimación de hace nueve años como está distribuida la violencia de género en algunos de ellos.

En la siguiente figura se muestra la tasa de homicidios de mujeres jóvenes en algunos países de Latinoamérica.

País	Año	Número	Tasa x 100 000		
			Total	Varones	Mujeres
Argentina	1996	678	5,2	8,7	1,6
Brasil	1995	20 386	32,5	59,6	5,2
Chile	1994	146	3,0	5,1	---
Colombia	1995	12 834	84,4	156,3	11,9
Costa Rica	1995	75	5,5	8,4	---
Cuba	1992	348	9,6	14,4	4,6
Ecuador	1996	757	15,9	29,2	2,3
El Salvador	1993	1 147	50,2	94,8	6,5
México	1997	5 991	15,3	27,8	2,8
Nicaragua	1996	139	7,3	12,5	---
Panamá	1997	151	14,4	25,8	---
Paraguay	1994	191	10,4	18,7	---
Puerto Rico	1998	538	41,8	77,4	5,3
Venezuela	1994	2 090	25,0	46,4	2,8

Figura 1. Taza de homicidios hace 10 años

Fuente: Tomado de Cepal 2020

Con la revisión de los casos anteriores las diferentes organizaciones se apoyan de las entidades de protección de derechos para la participación en conjunto con los gobiernos de cada país latino para la conformación de mesas constructivas en función de hacerle frente la violencia doméstica en erradicar esta práctica que está desangrando los principios y dignidad de la mujer en una sociedad emergente en una modernización que trae consigo los cambios sociales para el hombre del mañana donde la mujer cumple un papel importante como multifacética en la sociedad del mañana. (CEPAL, 2020)

La violencia doméstica con enfoque en la violencia de género en la República ecuatoriana aparece como uno de los retos de la seguridad ciudadana, donde los lineamientos de derechos a las personas vulnerables son primordiales para el desarrollo de las sociedades y de sus integrantes esto como bienestar de esta que el Estado debe garantizar. Un enfoque de seguridad ciudadana frente a la violencia de género establece la necesidad de implementar políticas públicas que hagan frente a la violencia de cualquier tipo sobre todo aquella que ponen en peligro la estabilidad de desarrollo que ofrecen las instituciones hacia las personas violentadas que pasan a convertirse en personas vulnerables. (CEPAL, 2020)

En secuencia de la idea anterior el proceso de descentralización de funciones que trabaja por procesos las actividades del gobierno establecido por estatutos en

función de la organización de las instituciones, establece que los gobiernos descentralizados del país deben tener competencias para abordar la implementación de políticas públicas que vayan encaminadas a solucionar los problemas de la sociedad y fortalecer lo que exige la seguridad ciudadana, convirtiéndose esta en el eje de trabajo de todos los ministerios como políticas de gobiernos a cumplir. La violencia doméstica entra en este proceso articulado que deben brindar las diferentes áreas de trabajo social que integran las comisiones generadoras de justicia social en los municipios. (CEPAL, 2020)

2.2.3.1 Organismos internacionales acerca de la violencia de género en América Latina y Ecuador

Desde el año de 1981 el 25 de noviembre el mundo conmemoró el "día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la mujer y el núcleo familiar", de acuerdo con el último informe de Naciones Unidas, Latinoamérica es una de las regiones donde las mujeres sufren los mayores casos de violencia y desigualdad. No obstante, el 17 de diciembre de 1999 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se ha sumado a los movimientos feministas, especialmente latinoamericanos, y a gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales para convocar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el flagelo de la violencia contra la mujer y su núcleo familiar. (Puga, 2019)

Varios gobiernos han adoptado legislaciones orientadas en proteger la vida de las mujeres, durante el año 2018 un total de 3.529 mujeres fueron asesinadas en la región, se tiene cifras alarmantes porque es una región que ha tipificado el femicidio de una manera decidida, ya que no hace falta leyes en los países para castigar a los agresores y proteger a la mujer y núcleo familiar, los estados tienen el deber de proteger a la mujer e investigar de una manera distinta estos casos y en muchas ocasiones no se lo está haciendo. (Puga, 2019)

De acuerdo con las estadísticas de la ONU, Brasil concentro un 40% de los asesinatos a mujeres ocurridos el pasado año y Centroamérica fue la región más afectada por este delito, no obstante, países como México han generado una particular preocupación debido a que ocurren nueve femicidios diariamente y desde

el año 2015 a 2019 se calculan .200 asesinatos de este tipo, por otro lado esta nación es una de las cuestionadas a la hora de realizar un análisis en torno a los casos de violencia y la particularidad cultural de cada una de las sociedades. (Vergel, 2019)

Por años las mujeres de todo el mundo han alzado su voz para exigir igualdad y justicia, no obstante, un sector del feminista considera que es necesario dar un paso más y empezar a trabajar desde el aspecto político, se debería transformar la movilización social de las calles en una movilización política, para entrar al formar un gobierno el cual por años ha discriminado a las mujeres y las ha dejado fuera del poder, y formar políticas públicas. (Cartabia, 2019)

Los femicidios son la acumulación de una serie de actos violentos, en muchas ocasiones la gente no puede reconocer la cadena mortal de los acontecimientos que conducen al femicidio, una relación abusiva no comienza con el asesinato, el abuso se intensifica y sin una intervención y apoyo oportuno las mujeres o integrantes del núcleo familiar pueden terminar asesinados, en América Latina se mantiene una cultura de alta tolerancia hacia la violencia contra las mujeres y el núcleo familiar. (Quiñonez, 2017)

En varios países de la región, las tasas de violencia doméstica con enfoque en la violencia de género llegan a niveles tan altos como el 50 por ciento, pero la violencia contra las mujeres también ocurre en el autobús, en las calles y en el lugar de trabajo. En el 2014, ONU mujeres y la oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos lanzaron el modelo protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género, este modelo es una herramienta para que la policía, los tribunales, los funcionarios de los sistemas de justicia y los médicos forenses investiguen adecuadamente el femicidio, eso significa ante todo comprender y reconocer el historial de violencia que llevo al femicidio. (Quiñonez, 2017)

ONU mujeres apoya a los países que han adoptado el protocolo en el desarrollo de legislación especializada sobre el femicidio y en la creación de herramientas que funciones en el contexto de cada país para investigar y castigar adecuadamente todas las formas de violencia contra las mujeres, incluyendo todas las formas de

violencia contra la mujer y su núcleo familiar incluyendo el femicidio, ONU mujeres proporciona apoyo en la recolección de estadísticas comprobables y facilita el intercambio de experiencias, desafíos y buenas prácticas entre los países que aún están en proceso de hacerlo. (Quiñonez, 2017)

ONU mujeres en Ecuador, la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, fue creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en julio la agencia inicio sus funciones de manera oficial el 1 de enero de 2011, con el establecimiento de ONU mujeres, la nueva entidad es concebida como un organismo fuerte con capacidad para responder a una de las preocupaciones más fuertes en temas de igualdad, de hecho pese a los progresos alcanzados en el último siglo las mujeres siguen sufriendo discriminación en el acceso a la educación, siguen ganando menos que los hombres por el mismo trabajo, en numerosos países se enfrentan a la desigualdad en el acceso a la tierra y en los derechos a la herencia, además de que se registran altos índices de violencia intrafamiliar y violencia de género en el ámbito público. (Quiñonez, 2017)

ONU mujeres respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida en cinco áreas prioritarias.

- El aumento de liderazgo y la participación de las mujeres
- La eliminación de la violencia contra las mujeres
- La participación de las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad
- El empoderamiento económico de las mujeres
- La incorporación del enfoque de género en la planificación y presupuesto de los gobiernos nacionales y locales.

La creación de la ONU mujeres formó parte de la reforma de la ONU, al reunir los recursos y mandatos de cuatro órganos del sistema en una sola agencia, con el fin de obtener mayor impacto en menor tiempo. (Quiñonez, 2017)

2.2.3.2 La prevención de la violencia doméstica con enfoque en la violencia de género como política pública

En América Latina la violencia social empieza en los cincuenta a los años ochenta donde se desarrolló una combinación religiosa de violencia social y violencia política, además existe una combinación religiosa, donde el conflicto militar comienza resolver todo lo relacionado con violencia política y esto conlleva a una disminución notablemente, mientras que la violencia social afecta a todos los países de la región, también comprende situaciones incontrolables en países con niveles altos, cabe destacar las propuestas para fundamentar una política integral de seguridad ciudadana en el ámbito municipal, es adecuado identificar el contexto general del violencia social y la criminalidad en una región estratégica, especialmente desde el ámbito público. (Banco Mundial, 2018)

Permite explicar que la ciudadanía tiene leyes que se rigen en cada municipio para ayudar de forma inmediata y satisfactoria, así mismo los gobiernos de los países de mayor violencia social han impulsado planes específicos, denominado Mano Dura, centrados fundamentalmente en la represión de las pandillas juveniles. Se puede señalar los intentos de impulsar legislaciones de dudosa constitucionalidad y de practicar detenciones masivas, que no se traducían en casos judiciales, estos planes han comenzado a modificar su orientación técnica, además dichos planes se enfrentan a disyuntivas, para ser realmente eficaces para establecer el estado de derecho. (Banco Mundial, 2018)

Como un político que han tenido una gran expectativa que ayude a cada ciudadano con un conocimiento público, aunque los datos que se obtienen no son tan favorables de la violencia social, se puede señalar que los cambios sucedidos en torno a la acción institucional contra la violencia intrafamiliar y de género esto ha implicado que en las principales ciudades sea un motivo más solicitado de actuación policial, sin embargo en países con mayor igualdad entre los géneros, la violencia está sustituido por autonomía-violencia, se mostró que en los países nórdicos un tercio de los agresores está ocasionado por las mujeres, De hecho, resultaría imposible explicar que, entre los países europeos con mayores cifras de prevalencia de

violencia doméstica, siendo así que tienen los indicadores más altos del mundo en equidad de género. (Banco Mundial, 2018)

El neo institucionalismo en Latinoamérica viene con una gran aportación de inclusión de políticas públicas, a través de la conducción como el camino apropiado para la participación de la ciudadanía en la construcción de estas dentro de un sistema político articulado hacia la ejecución de políticas con beneficio social como las direccionadas hacia las personas vulnerables, donde están incluidas las personas que han sufrido algún tipo de violencia como las mujeres. Los nuevos enfoques en construcción de políticas públicas se establecen en los países latinos con una mirada vigilante de los organismos internacionales ya que son los encargados de hacer cumplir los lineamientos en cuanto a la protección de derechos humanos como parte de los procesos de protección en los países con baja calidad de implementación de políticas públicas hacia las personas vulnerables. (Banco Mundial, 2018)

2.2.3.3 Una política pública social violencia doméstica

Una visión de la implementación de la política pública en relación con el trabajo social se guía de acuerdo con los diferentes entes de organización territorial, los estatutos en este caso. La (COOTAD), este código de ordenamiento territorial que se maneja para aplicar funciones a nivel de procesos indica el trabajo por competencias que tienen los municipios frente al trabajo social el cual debe integrar la ejecución de la protección hacia las personas vulnerables de sus regiones con la implementación de políticas públicas que ayuden a mejorar el problema de violencia. La prevención de la violencia doméstica se resigna a las organizaciones pequeñas que trabajan con las organizaciones internacionales de protección de derechos. (Arias et al., 2019)

Por lo antes mencionado el Concejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos trabaja en unión con los municipios para desarrollar mejoras en la prestación de servicios ciudadanos en este caso prevención de violencia doméstica, el antes y el después de que ocurra la violencia se debe trabajar con el código de competencias como lo establece la ley dentro de los municipios, la asignación del presupuesto se analiza para generación de políticas de

prevención de violencia doméstica en los municipios, esto con el debido seguimiento que hace el ente regulador como lo es Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.(Arias et al., 2019)

La nueva Constitución Política, aprobada en el año 2008, marca un cambio en la orfandad que ha caracterizado el tratamiento del problema a escala nacional. Ésta habla en diferentes momentos de seguridad pública, seguridad ciudadana, integral y/o seguridad humana, viéndose entonces una permanencia de viejas definiciones, pero un intento por incorporar una visión distinta de la seguridad, ahora entendida como responsabilidad del Estado (Art. 3, núm. 8, que estipula garantizar una cultura de paz y una seguridad integral). Esta nueva es la determinante para comprender el alcance que debe tener la prevención de violencia en los municipios en especial la violencia doméstica haciéndole visible a la sociedad como política social.(Arias et al., 2019)

Estructura Orgánica por procesos de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mira.

De acuerdo con los considerandos de la constitución de la República y la COOTAD el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mira crea mediante una resolución el estatuto por procesos el cual se establecen ordenanzas como el funcionamiento del Consejo de Planificación cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mira y la de funcionamiento del sistema cantonal de participación ciudadana y control social. Estas dos ordenanzas se expidieron durante dos gobiernos de turno que las acogieron en sus planes de gobierno por el beneficio del cantón estas ordenanzas se realizaron en los años 2011 y 2017. (Hernandez, 2019)

Otras ordenanzas como la de seguridad social en Mira y, la de la salud contribuyen el desarrollo de la protección de los ciudadanos del cantón. La creación de la ordenanza de protección de derechos con la normativa jurídica, estas ordenanzas adscritas al cantón son necesarias para complementar la actuación del gobierno autónomo y su población. El estatuto por procesos de productos y servicios establece principios los cuales sustentan las competencias enmarcadas en la COOTAD.

- Principio de solidaridad
- Principio de complementariedad
- Principio de equidad interterritorial
- Principio de participación ciudadana
- Principio de sustentabilidad del desarrollo

Este estatuto cuenta con procesos gobernantes (Concejo municipal y alcaldía), procesos agregados de valor (direcciones de planificación y desarrollo, obras públicas y medio ambiente), procesos habilitantes e asesoría (dirección procuraduría síndica y secretaria general), procesos habilitantes de apoyo (dirección financiera y administrativa de talento humano), cuenta con unidades adscritas como el concejo cantonal para la protección de derechos, mancomunidad de tránsito, cuerpo de bomberos y registro de la propiedad. (Hernandez, 2019)

La violencia de género en los GADS

En relación con el amparo de la sociedad civil en el marco de la igualdad de género se estipulan varias ramas de protección hacia la mujer y sus derechos propios en cuanto a dignidad e igualdad de condiciones laborales, en donde el organismo internacional en ayuda a la mujer maltratada la incluye como parte de las personas vulnerables y por ende entra a ser parte de los grupos vulnerables en cualquier país de índole democrático como lo es el caso ecuatoriano.

Las leyes y ordenanzas emitidas en el marco de competencias no están establecidas como tal responsabilidad sólo del Estado, si no que se extiende a los gobiernos autónomos descentralizados en este caso los GADS municipales, pero no cómo una competencia exclusiva si no como ordenanzas adscritas a las diferentes articulaciones que integran un GAD municipal y las instancias con las cuales trabajan ellos, estos pueden ser la junta cantonal de protección de derechos, las comisarias, la policía articulada con la implementación de los sistemas tecnológicos (ECU 911). (Delgado, 2018)

En el año 2011 se expide una ordenanza convertida en ley en el año 2018 donde, se evidencia que el maltrato a la mujer es un problema social y de salud en la región

5 de cada 10 mujeres son víctimas de violencia es decir 3,2 millones de mujeres han sufrido algún tipo de violencia, los tipos de violencia más sufridos son sexual y psicológica las cuales degradan a la mujer y la dejan en un estado de vulnerabilidad total. El código orgánico integral penal tipificó en el año 2014 tres tipos de violencia hacia la mujer con el feminicidio como un delito penado. (Delgado, 2018)

Tipos de violencia.

- Violencia Física
- Violencia psicológica
- Violencia sexual
- Violencia económica y patrimonial
- Violencia simbólica
- Violencia política
- Violencia gineco-obstetra

La violencia intrafamiliar esta categorizada en del art, 12 del código orgánico integral penal en el área consideradas en diferentes contextos. Este tipo de violencia se comprenden en un contexto donde la violencia es ejercida en el núcleo familiar, ejecutada por parte del conyugue, la pareja de unión de hecho los ascendientes, los descendientes, los hermanos y hermanas los parientes por consanguinidad, afinidad y las personas con las que la víctima mantenga o haya mantenido vínculos familiares íntimos afectivos conyugales de convivencia noviazgo o de cohabitación. (Delgado, 2018)

2.3 Marco legal

2.3.1 Pirámide de Kelsen

La pirámide de Kelsen permite ordenar de manera jerárquica la normativa en función de la organización del territorio y la autonomía del país, para el establecimiento de competencias dentro de un marco legal constitucional y se menciona en el art. 425 de la Constitución de la República del Ecuador.

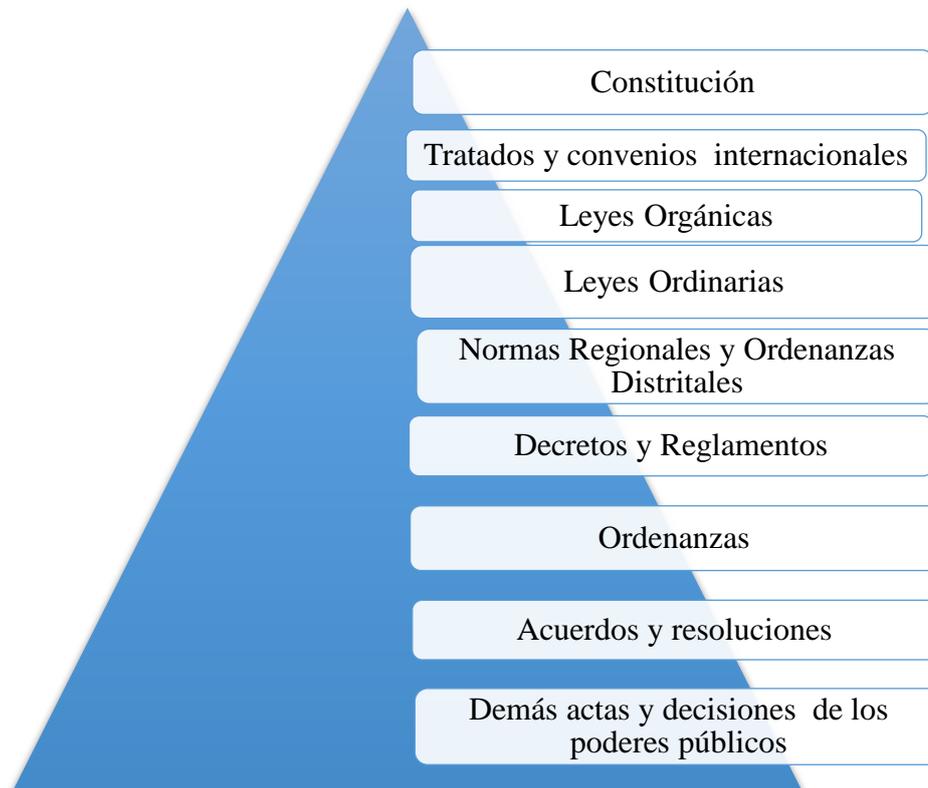


Figura 2. Pirámide de Kelsen

Fuente: Tomada de García y Méndez

2.3.2 Constitución del Ecuador acerca de la violencia doméstica o intrafamiliar

La Constitución de la República de Ecuador 2008; hace mención en el Título 2 Derechos, trata la violencia intrafamiliar desde la protección de los derechos de las personas de su territorio, mediante alguna de sus consideraciones finales.

- **Considerandos.** De acuerdo con las medidas impartidas por la constitución el Estado debe considerar las medidas necesarias para prevenir y eliminar toda forma de violencia en especial la ejercida en contra de la mujer, pero esta medida es casi ineficiente y se hace necesario buscar formas de articulación Nacional con todos los organismos para lograr prevenir,

erradicar y sancionar este tipo de violencia de género. Esta responde a una petición de la ciudadanía como una política de emergencia en el territorio Nacional. (2008)

-Qué el numeral 2 del art. 11 de la constitución de la República indica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos deberes y oportunidades. (2008)

- Qué el numeral 9 del art. 11 de la constitución de la República consagra que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la constitución y de derechos humanos. (2008)

- Qué el art. 35 de la constitución de la República que las víctimas de violencia doméstica y sexual recibirán atención prioritaria, y especializada en los ámbitos públicos y privados y que el Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (2008)

-Que el art. 81 de la constitución determina que la ley establecerá procedimientos especiales para el juzgamiento y sanción de los delitos intrafamiliar, sexual, que requieren una mayor protección. (2008)

-Que la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer conocida como la convención de Belén Pará, del 2005 prohíbe cualquier conducta que cause muerte, o daño o sufrimiento, físico, sexual, a la mujer tanto en lo público como privado el Estado deberá garantizar su integridad. (2008)

2.3.3 Declaración la eliminación de la violencia contra la mujer.

En la carta de Naciones Unidas se conciben a la violencia contra la mujer o violencia intrafamiliar como una violación de los derechos humanos que le impide parcialmente manifestarse o convivir con libertades, así como también el derecho a gozar de una protección por el grado de pertenecer un grupo de personas vulnerables al momento de ser víctima de cualquier tipo de agresión. De acuerdo con esta preocupación se ve en la obligación de emitir una resolución en la cual se compromete a trabajar con las diferentes naciones en la erradicación de la violencia contra la mujer en todas formas en los siguientes artículos:

- **Artículo 1;** se entiende como acto de violencia contra la mujer a todo aquello que corresponda al maltrato físico, verbal, psicológico, sexual, así

como también las amenazas, coacción y privación arbitraria de su libertad. Este artículo se enmarca en las políticas de erradicación de la violencia a nivel general de la violencia sufrida contra la mujer. (Organización de Naciones Unidas, 2006)

- **Artículo 2;** en este artículo se basa en la determinación de los lugares en los que se evidencia todo tipo de violencia en contra de la mujer como los son; los hogares. Escuelas, colegios, universidades, en lo laboral entre otros aspectos en los cuales debe socializarse la erradicación de la misma para lograr una inclusión de igualdad social en cuanto al género femenino se refiere. (ONU, 2006)

- **Artículo 3;** a través de este artículo lo que se establece son los derechos a los que las mujeres tienen acceso con el fin de ir construyendo la igualdad social, como el derecho a no ser sometida ni torturada, o penas o tratos crueles por parte del sexo opuesto sin reparo alguno. Por medio de este inciso se pretende imponer las sanciones necesarias para salvaguardar los derechos de las mujeres. (ONU, 2006)

- **Artículo 4;** En este artículo estipula la participación del Estado como ente principal a ser llamado para la protección de los derechos de la mujer en su territorio con la implementación de políticas públicas que incluyan programas de erradicación de la violencia contra la mujer, con este fin deben establecer en su legislación Nacional y judicial las sanciones y penas a las cuales se someterán sus ciudadanos en cuanto a la violación de los derechos de protección de las mujeres se refiera. También indica que el Estado debe asignar presupuesto para los programas especiales hacia la erradicación de la violencia en contra de la mujer. (ONU, 2006)

- **Artículo 5;** Los órganos y organismos especiales de Naciones Unidas fomentan la cooperación internacional y promueven las buenas prácticas de políticas especiales para el cumplimiento de los derechos de la mujer en todos sus ámbitos con las campañas de acompañamiento social que los casos ameriten en la línea de la erradicación de hecho. (ONU, 2006)

- **Artículo 6;** nada de lo estipulado por medio de esta carta afectara las acciones y actividades del Estado en función de buscar un equilibrio social que le permita tener una población libre de violencia en contra de la mujer y la igualdad sede con la inclusión del género e las actividades cotidianas del Estado. (Naciones Unidas, 2006, art, 1-6)

2.3.4 Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres

La Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres en su artículo número 1; plantea como objeto la “ prevención y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas, así como a g través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades”. (Ley, 175, 2018.p.8)

En el título II de la ley se especifica la articulación del Sistema Nacional Integral para la Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujeres, en el artículo 13; se explica que es un conjunto organizado y articulada de instituciones, normas, políticas, planes, programas, mecanismos y actividades orientadas a prevenir y a erradicar la violencia contra las mujeres, a través de la prevención, atención, protección y reparación integral de los derechos de las víctimas. También indica que el mismo sistema organizará de manera articulada a nivel Nacional, en el marco de los procesos de desconcentración y descentralización para una adecuada prestación de servicios en el territorio. (Ley, 175, 2018.p.14)

En los artículos 18 y 19 de la ley, se menciona los lineamientos de políticas e instrumentos de políticas públicas para garantizar su cumplimiento. En el número 2; en cuanto a lineamientos indica atender la necesidad del cambio estructural de las causas y condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que vulneren los derechos de una vida libre de violencia, en todos los ámbitos contemplados en esta ley. También la modificación del plan nacional de desarrollo con referencia a los

instrumentos de políticas públicas en la aplicación de estrategias de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres como parte de los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. (Ley, 175, 2018. pp.14-16)

2.3.4.1 Código Orgánico Integral Penal (COIP)

En el nuevo código integral penal reformado y expuesto en el registro oficial del 10 de febrero del año 2014, los legisladores consideran que cualquier tipo de violencia en cualquier denominación de los grados de violencia que sufrieran las mujeres sea considerado de manera general como violencia de la mujer y miembros del núcleo familiar; esta debe estar contemplada en la ley; es decir que se hace necesario derogar las antiguas leyes a lo referente de violencia doméstica.

De acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal del Estado ecuatoriano se considera violencia "toda acción que consista maltrato, físico, psicológico o sexual. Se considera miembros del núcleo familiar a la o el cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o procesada haya mantenido vínculos familiares íntimos, efectivos, conyugales de convivencia, de noviazgo o de cohabitación". (COIP, 2014, P.479)

En este código se consideran delitos contra la mujer o sus miembros en los siguientes artículos:

- **Art. 155.- Violencia Contra la Mujer o miembros del núcleo familiar.** - Se considera violencia toda acción que consista, en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. (COIP, 2014).

Concordancias: - Constitución de la República del Ecuador (Arts., 35;46 y 81); - Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia (Arts., 2 y 4); - Código Civil (Arts.23).

- **Art. 156.- Violencia Física contra la mujer o miembros del núcleo familiar.** - La persona que, como manifestación de violencia contra mujer o miembros

del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio. (COIP, 2014).

Concordancias: - Código orgánico de la Función Judicial (Arts., 232).

- **Art. 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar.** – *Comete delito de violencia psicológica la persona que realice contra la mujer o miembros del núcleo familiar amenazas, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, hostigamiento, persecución, control de las creencias, decisiones, o acciones, insultos o cualquier otra conducta que cause afectación psicológica y será sancionada con pena privativa de la libertad de seis meses a un año. (COIP, 2014).*

Concordancias: - Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia (Arts. 4); - Código Civil (Arts.29).

Art. 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. –*La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva. (COIP, 2014).*

2.3.4.2 Código Orgánico de la Función Judicial

De acuerdo con el Código Orgánico de la Función Judicial en su última reforma del año 2015 en estado vigente se tiene que en el Parágrafo VI "Jueces y juezas de Violencia Contra la Mujer y la Familia" en:

Art. 232.- Competencia de las juezas y jueces de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - *En cada Cantón, toman9d en cuenta criterios de densidad poblacional, prevalencia y gravedad de la violencia, habrá el número de jueces de violencia contra la mujer o miembro del núcleo familiar que establezca el Consejo de la Judicatura, con la determinación de la localidad de su residencia y de la circunscripción territorial en la que tengan competencias. (Código Orgánico de la Función Judicial, 2015)*

- El consejo de la Judicatura creará oficinas técnicas, con profesionales en medicina, psicología, trabajo social, para garantizar la intervención integral. Además, serán de su competencia el “conocer los hechos y actos de violencia y las contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. (Código Orgánico de la Función Judicial, 2015)

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

3.1.1.1 Enfoque Mixto

El enfoque Mixto o también denominado como multimétodo se encarga de constituir un nivel mayor de integración en los enfoques cualitativos y cuantitativos donde ambos se combinan durante todo el proceso de investigación, requiere un manejo completo de los enfoques, la ventaja del enfoque multimétodo es la aplicación de la comprensión teórica y ampliación de fronteras del conocimiento, sin embargo presenta diferentes complicaciones para el desarrollo de la investigación que pueden ser los sesgos epistemológicos, los investigadores comparten las mismas metas como es la búsqueda del conocimiento que se enfrenta a restricciones y desafíos ya que depende del investigador y también de la pregunta de investigación. (Alvarez, 2019)

El presente proyecto tiene un enfoque mixto, ya que se lo utiliza de manera cualitativa y cuantitativa para realizar dichos procedimientos y llegar a un resultado final, con conclusiones exactas y verídicas de lo que sucede entorno a lo que se refiere a la violencia doméstica en el cantón Mira, y así poder llegar a realizar el análisis profundo de cómo trabaja el GAD municipal y dar una respuesta a las dudas que tiene la ciudadanía del cantón Mira, acerca de cómo trabaja el municipio de Mira y si es eficiente o eficaz al momento de realizar las actividades para prevenir la violencia doméstica con enfoque en la violencia de género en dicho cantón.

3.1.1.2 Enfoque Cualitativo

El enfoque cualitativo se encarga de la descripción y medición de variables sociales donde se considera los significados subjetivos y el entendimiento del contexto donde ocurre el fenómeno, es decir, está basado en métodos de recolección de datos de forma técnica sin ningún tipo de medición numérica, este proceso es flexible y se relaciona con sus interpretaciones, es utilizado para descubrir e identificar preguntas de investigación y en otros casos se prueba la hipótesis. Su énfasis está en

entender el fenómeno básicamente con la observación no estructurada o revisión de documentos, mas no en medir las variables involucradas en el mismo con un análisis estadístico. (Alvarez, 2019)

El presente plan investigativo tiene un enfoque cualitativo ya que se basa en la descripción social de lo que sucede alrededor del Cantón Mira acerca de la violencia doméstica con enfoque en la violencia de género, es decir se realizó de una manera técnica, sin ningún tipo de medición numérica, sino con encuestas en cada uno de los barrios de dicho Cantón, relacionando con los años 2014 al 2018 ya que a través de esto se puede identificar de una manera visual lo que ha sucedido en dichos años, básicamente basándonos en una observación no estructurada y revisión de dicha encuesta alrededor de la violencia de género.

3.1.1.3 Enfoque Cuantitativo

El enfoque Cuantitativo es una forma confiable para conocer la realidad a través de la recolección y el análisis de datos que mide y define las variables en un determinado contexto, el cual se fundamenta en un esquema deductivo y lógico para responder una o varias preguntas de investigación y probar las hipótesis establecidas que pretende generalizar los resultados de sus estudios por medio de la medición numérica y el conteo frecuente en el uso de estadísticas para establecer con exactitud el comportamiento de una población, este se asocia con experimentos, encuestas o preguntas cerradas para emplear un instrumento de medición estandarizado, este enfoque es el más utilizado en ciencias exactas y de la salud. (Alvarez, 2019)

El presente proyecto tiene un enfoque cuantitativo ya que a través de este se va a medir la realidad de la situación en el Cantón Mira, acerca de la violencia a la mujer y su núcleo familiar definiendo las variables establecidas, para así responder a todas las preguntas de investigación planteadas en dicho proyecto, que pretenda generar resultados a los estudios establecidos y así llegar a un resultado final.

3.1.2. Tipo de Investigación

3.1.2.1 De campo

La investigación de campo es la recopilación de datos cualitativos de fuentes primarias para un propósito específico, encaminado a comprender, observar e interactuar con las personas del entorno natural, es decir se habla de estar en el lugar de los hechos y participar en la vida cotidiana de las personas a las que se va estudiar normalmente se analiza documentos o algunos objetos relacionados con el estudio. Esta investigación realmente permite ver lo que las personas hacen y no lo que estas dicen que hacen. (Roldós, 2021)

La siguiente investigación tiene una Investigación de Campo, ya que se la utiliza con un propósito específico mismo que permite realizar a profundidad el tema planteado, donde se dialoga directamente con las mujeres del Cantón, observando y conociendo en tiempo real los casos posibles de violencia de género que pueden existir dentro del Cantón Mira, así mismo se analiza y conoce la Gestión Pública que aplica cada institución para prevenir el problema de violencia doméstica con enfoque en la violencia de género. Para esto se aplica la entrevista a personal de instituciones y encuesta para la ciudadanía, con el fin de obtener resultados verídicos y positivos con respecto a la investigación.

3.1.2.2 Bibliográfica

La investigación bibliográfica o documental consiste en la revisión de material bibliográfico existente con respecto al tema a estudiar y es uno de los principales pasos para cualquier investigación e incluye la selección de fuentes de información a este se le considera un paso esencial porque incluye un conjunto de fases que abarcan información, indagación, interpretación, reflexión y sobre todo análisis para obtener bases necesarias para el desarrollo de la investigación. (Baena, 2020)

El siguiente trabajo investigativo tiene una revisión bibliográfica ya que se ha utilizado diferente material para la información requerida, y a través de eso se ha podido extender los conocimientos, esta investigación necesita constante estudio e investigación y gracias a la misma es posible alcanzar una buena información educativa en todos los niveles.

3.1.3. Diseño de Investigación

3.1.3.1 No experimental

Esta investigación se la realiza sin necesidad de manipular variables ya que se basa específicamente en la observación de fenómenos de su contexto natural en contextos que ya ocurrieron o fueron ocasionados por la intervención directa del investigador con el fin de analizarlos y facilitar conclusiones. (Alvarez, 2019)

3.1.3.2 Transversal

Es un tipo de investigación observacional que estudia datos de variables recopiladas en un periodo de tiempo sobre una población muestra, los datos recopilados en este diseño de investigación provienen de personas habitantes del cantón Mira mismo que permanece constante en todo el estudio transversal. (Alvarez, 2019)

3.2. HIPÓTESIS

3.2.1 Hipótesis Nula

La Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira a través del Concejo Cantonal incide en la violencia doméstica.

3.2.2 Hipótesis Alternativa

La Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira a través del Concejo Cantonal no incide en la violencia doméstica.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1 Variable Independiente

Gestión Pública

Tabla 1 Variable Gestión Pública

Concepto	Dimensión	Indicadores	Ítems
<p>Persigue la creación de una administración eficiente y eficaz es decir una administración que cumpla con las necesidades de los ciudadanos al menor coste posible favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencias que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> Denuncia 	<p>*Orientación legal (proceso que debe realizar la víctima)</p> <p>*Recepción de denuncia</p> <p>*Entrega inmediata de oficios y notificación a la UNIVIF</p>	<p>1.- ¿Cuál es el procedimiento con relación a denuncias de violencia doméstica?</p> <p>2.- ¿Cómo se planifica la detección de problemas en relación con la violencia doméstica?</p> <p>3.- ¿Cuántas políticas ejecuta la Junta Cantonal de Protección de Derecho para la violencia doméstica?</p> <p>4.- ¿Cuál es el número de denuncias recibidas por la Junta Cantonal de Protección de Derecho en relación con</p>

			<p>violencia doméstica y sus principales causas?</p> <p>5.- ¿Cuál es el proceso que sigue la Junta Cantonal de Protección de Derechos una vez planificado y recibido las políticas de la violencia doméstica?</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Flagrancia 	<p>*Peritaje de equipo técnico médico psicólogo</p> <p>*Audiencia</p> <p>*Sentencia por el juez</p> <p>*Medidas de protección</p>	<p>1.- ¿Cuál es el proceso que sigue la Junta Cantonal de Protección de Derechos una vez planificado y recibido las políticas de la violencia doméstica?</p> <p>2.- ¿Cómo se financian y ejecutan los recursos de la aplicación de políticas de violencia doméstica?</p>

			<p>3.- ¿Cuál es el mecanismo que se sigue para evaluar las políticas implementadas en base a la violencia doméstica?</p> <p>4.- ¿Cómo se procede con los resultados de la evaluación y control de las políticas de violencia doméstica?</p>
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia

3.3.2 Variable Dependiente

Violencia Doméstica

Tabla 2. Variable Violencia Doméstica

Concepto	Dimensión	Indicadores	Ítems
Gira en torno la generación de conflictos que se desencadenan problemáticas diferentes dentro de las relaciones humanas	Indicios	<ul style="list-style-type: none"> • Situación económica • Intolerancia • Consumo de alcohol y drogas • Humillación • Agresión • Intimidación • Machismo 	<p>1.- ¿Sientes que tu pareja tiene la razón en sus críticas quejas o reclamos contra a ti?</p> <p>SI NO A VECES</p> <p>2.- ¿Su relación de pareja le ha llevado a ser destructiva?</p> <p>SI NO A VECES</p> <p>3.- ¿Es violento con los hijos/as o con otros miembros del hogar?</p> <p>SI NO A VECES</p> <p>4.- ¿Sientes que tu pareja constantemente te está controlando?</p>

			<p>SI NO A VECES</p> <p>5.- ¿Cuáles cree usted que son los factores que ocasionan la violencia de genero?</p> <p>ALCOHOL Y DROGAS MACHISMO MALOS ENTENDIDOS SE SIENTE SUPERIOR</p> <p>6.- ¿Después de un episodio violento, él se muestra cariñoso y atento, te regala cosas y te promete que nunca más volverá a golpearte o insultarte y que "todo cambiará"?</p> <p>SI NO A VECES</p>
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Tipos de Violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia Psicológica • Violencia Física • Violencia Sexual • Violencia Patrimonial • Violencia conyugal • Violencia Parental 	<p>1.- ¿Su pareja le ha lanzado algún tipo de elementos como zapatos, utensilios de cocina, muebles o cualquier otro elemento así no lo(a) haya golpeado? SI NO A VECES</p> <p>2.- ¿Considera que en el lugar donde habita existe violencia doméstica? SI NO A VECES</p> <p>3.- ¿Evita topar ciertos temas o hacer ciertas cosas por temor a la reacción de tu pareja? SI</p>

			<p>NO A VECES</p> <p>4.- ¿Sientes que cedes a sus requerimientos sexuales por temor o te ha forzado a tener relaciones sexuales?</p> <p>SI NO A VECES</p>
	Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trastornos • Seguimiento Psicológico • Estrés postraumático • Aislamiento social • Intento de suicidio • Disfunciones sexuales 	<p>1.- ¿Ha perdido contacto con amigas/as, familiares, compañeras/os de trabajo para evitar que tu pareja se moleste?</p> <p>SI NO A VECES</p> <p>2.- ¿Ha sido necesario llamar a la policía o lo has intentado al sentir que tu vida y la de los tuyos han sido puestas</p>

			<p>en peligro por tu pareja?</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>A VECES</p> <p>3.- ¿Aunque temes por tu vida ¿sientes que no hay como salir de la violencia o hablar con tu familia o cercanos?</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>A VECES</p> <p>4.- ¿Tiene tu pareja cambios bruscos de humor o se comporta distinto contigo en público, como si fuera otra persona?</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>A VECES</p> <p>5.- ¿Se ha deprimido, ha tenido problemas de salud, o ha tenido pensamientos suicidas?</p>
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			SI NO A VECES
--	--	--	---------------------

Fuente: Elaboración propia

Para el respectivo análisis del siguiente proyecto, se pretende visitar el Cantón Mira en el cual se realizara una investigación con el objetivo de obtener resultados de cómo el Gobierno Autónomo Descentralizado maneja el tema acerca de la violencia doméstica con enfoque en la violencia de género con la sociedad, la presente investigación trae consigo resultados positivos, y así llegar a una conclusión específica de cómo se trabaja alrededor de este tema, producto de este trabajo es con el fin de llegar a un análisis estadístico acerca de cómo la población del cantón mira se da cuenta del trabajo que realiza este GAD. Para este análisis se realizará encuestas a la ciudadanía con una variedad de preguntas para que los mismos respondan con toda la sinceridad y esto se documentara debidamente con toda confidencialidad para tener pruebas de dicho problema.

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Métodos

3.4.1.1 Método Inductivo

El siguiente proyecto es inductivo ya que es un asunto estudiado por medio de casos particulares donde involucra al investigador con el proceso de aprendizaje mediante la experiencia de la observación de hechos que suceden en sí, proyecta la atención del investigador ya sea por observación directa que es la que se hace del objeto o fenómeno real y la observación indirecta que se realiza en base a su representación gráfica, el tipo de observación es la encargada de limitar al registro de los fenómenos sin modificarlos. (Castellanos , 2017)

3.4.1.2 Método Deductivo

El siguiente plan de investigación es deductivo ya que es un asunto estudiado que procede de lo general a lo particular donde se presenta principios, conceptos, definiciones o afirmaciones las cuales son extraídas las conclusiones y recomendaciones, el método deductivo es el más utilizado debido a que es una manera de fijar los conocimientos y adquirir nuevas destrezas del pensamiento, es decir, que se lo aplica en el aprendizaje de estrategias cognitivas por medio de un procedimiento que permite verificar los resultados obtenidos mediante la explicación visualizada de un hecho o proceso importante que sea suscitado. (Castellanos , 2017)

Cabe mencionar que esta investigación en relación a lo que es violencia doméstica ha sido aplicada con el método deductivo ya que se lo realizó de lo general a lo particular ya que en el momento de realizar las encuestas se pudo sacar una conclusión específica de lo que es la violencia doméstica con enfoque en la violencia de género y como trabaja en ella el GAD municipal en dicho cantón, en la cual se observó los diferentes comportamientos de las personas encuestadas que fueron, parte del proceso estratégico por medio de un procedimiento que permita identificar los hechos importantes suscitados.

3.4.1.3 Analítico sintético

Es un método dualista el cual busca llegar a la verdad de las cosas, separando los elementos que intervienen en la realización de un fenómeno determinado, así reuniendo los elementos que tienen relación lógica entre sí, hasta completar y demostrar la verdad del conocimiento encontrado dentro del cantón Mira. (Castellanos , 2017)

3.4.2 Niveles de Investigación

3.4.2.1 Descriptivo

La investigación descriptiva es el procedimiento usado en ciencia para descubrir las características del fenómeno, sujeto o población a estudiar, al contrario, o método

analítico, no describe porque ocurre un fenómeno, si no que se limita a explicar lo que ocurre sin buscar una explicación. (Martinez, 2016)

El siguiente proyecto es descriptivo porque se trabajó con la población utilizando diferentes características que ha permitido llegar a un análisis entorno a la violencia doméstica.

3.4.2.2 Explicativo

La investigación causal es orientada a descubrir posibles relaciones entre variables, su objetivo es entender cuáles variables son causantes del efecto estudiado, es decir busca identificar la relación funcional entre causa y efecto. (Castillo, 2016)

El siguiente proyecto es causal porque se realiza una relación entre las variables de Gestión Pública, y Violencia Doméstica.

3.4.3 Técnicas

3.4.3.1 Entrevista Estructurada

Se aplicó una entrevista estructurada a cada una de las autoridades de los departamentos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos con el fin de obtener información de cómo se maneja la violencia de género en el cantón Mira, y de qué manera los mismos pueden tener un acercamiento a la ciudadanía para brindar esta información y de esta manera erradicar y sobre todo disminuir los indicios de violencia en el cantón.

3.4.3.2 Encuesta

Se aplicó encuestas a la ciudadanía del cantón Mira en especial a las mujeres ya que son el núcleo de la investigación para así conocer si hay indicios de violencia altos o bajos y como las autoridades trabajan al respecto de este tema, conociendo la realidad de cada una de las ciudadanas encuestadas con la finalidad de llegar a respuestas claras y trabajar con respecto a la violencia de género lo cual aun en la actualidad son temas que siguen afectando la integridad física y sobre todo emocional de cada una de las mujeres que pertenecen al cantón Mira.

3.4.3.1 Instrumentos

3.4.3.1.1 Guía de preguntas abiertas

La guía de preguntas se aplicó al personal que conforma la Junta Cantonal de Protección de Derechos, la guía consta de diez preguntas abiertas mismas que solicitan información acerca de la gestión que aplica en el problema de violencia domestica con enfoque en violencia de género.

3.4.3.1.2 Cuestionario de preguntas cerradas

El cuestionario consta de veinte y tres preguntas cerradas que se basan en solicitar información acerca de la Violencia Domestica con enfoque en Violencia de Género, este cuestionario va dirigido a la ciudadanía del cantón Mira en especial a las mujeres ya que son el núcleo de investigación.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

El Cantón Mira está ubicado en la Provincia del Carchi en la zona 1 de planificación, según los datos del último censo en el año 2010, el cantón Mira cuenta con 4 parroquias y representa el 7.4% del territorio de la provincia del Carchi (aproximadamente 0.6 mil km²).

Tabla 3. Población y Muestra

POBLACION DEL CANTÓN MIRA				
Total 12 180 habitantes (7.40% respecto a la provincial del Carchi)				
PARROQUIAS	URBANO	RURAL	%	TOTAL
Concepción	-	2 807	23.05%	2 807
Jijón y Caamaño	-	2 071	17%	2 071
Juan Montalvo	-	1 308	10.74%	1 308
Mira (Chontahuas)	3 096	2 898	49.21%	5 994
TOTAL	3 096	9 084	100%	12 180

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

3.5.1 Fórmula de la muestra

Tabla 4. Muestra

DATOS	
N	12 180
Z	1.960
E	0.05 (5%)
P	0.50
Q	0.50

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{(e)^2 \cdot (N - 1) + (Z)^2 \cdot p \cdot q}$$
$$n = \frac{12\,180 \cdot (1.960)^2 \cdot 0.50 \cdot 0.50}{(0.05)^2 \cdot (12\,180 - 1) + (1.960)^2 \cdot 0.50 \cdot 0.50}$$
$$n = \frac{11\,697.67}{31.40}$$
$$n = 373$$

Se aplica la Muestra estratificada, el cual consiste en multiplicar el número total de muestra con el porcentaje obtenido de cada parroquia del Cantón Mira, así obteniendo el número exacto de encuestas a realizarse por cada parroquia.

Tabla 5. Muestra Estratificada

PARROQUIA	OPERACIÓN	ENCUESTAS
Concepción	$373 * 23.05\% =$	86
Jijón y Caamaño	$373 * 17\% =$	63
Juan Montalvo	$373 * 10.74\% =$	40
Mira (Chontahuas)	$373 * 49.21\% =$	184
TOTAL, DE ENCUESTAS A REALIZARCE		373

Fuente: Elaboración propia

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

El contenido de la investigación tiene como base, el análisis de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado con incidencia en la violencia doméstica con enfoque en la violencia de género en el cantón Mira, y para esto se recolectó información relevante por parte de la ciudadanía de este y de las autoridades de los Departamentos de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

4.1.1 Resultados de la encuesta

1.- ¿Cuál es su edad?

Tabla 6. Edad de los encuestados

Clase	Dato	F	F	fr	FRA
1	18 a 25	122	122	31,61%	31,61%
2	26 a 35	117	239	30,31%	61,92%
3	36 a 45	84	323	21,76%	83,68%
4	46 a 65	63	386	16,32%	100,00%
	N	386		100,00%	

Fuente: Elaboración propia.

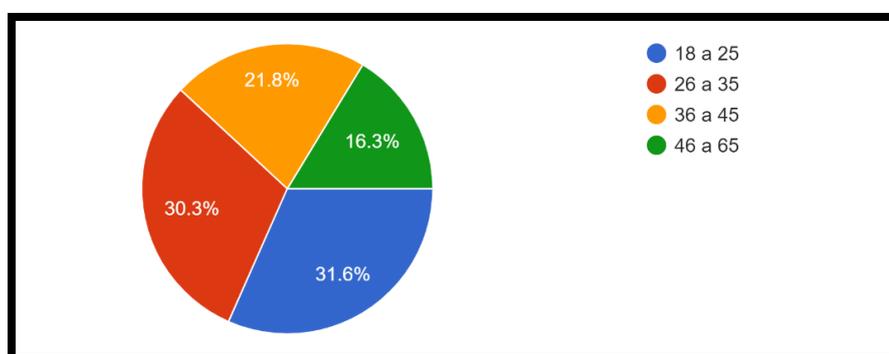


Figura 3. Edad de los Encuestados

Fuente: Elaboración propia.

Análisis e interpretación

De acuerdo con los resultados de la encuesta se pudo determinar que en el cantón Mira, el mayor porcentaje de edad con el 31.6% le corresponde a una edad determinada de 18 a 25 años, seguido de un 30.3% lo cual corresponde a una edad de 26 a 35 años, después tenemos un 21.8% que pertenece a una edad de 36 a 45 años y por último con un 16.3% con una edad de 46 a 65 años, todos estos porcentajes corresponden a la ciudadanía del Cantón Mira.

2.- ¿A cuál parroquia pertenece?

Tabla 7. Parroquia de los encuestados

Clase	Dato	F	F	fr	FRA
1	Jijón y Caamaño	63	63	16,62%	16,62%
2	Juan Montalvo	43	106	11,35%	27,97%
3	La Concepción	89	195	23,48%	51,45%
4	Mira (Chontahuas)	184	379	48,55%	100,00%
	N	379		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

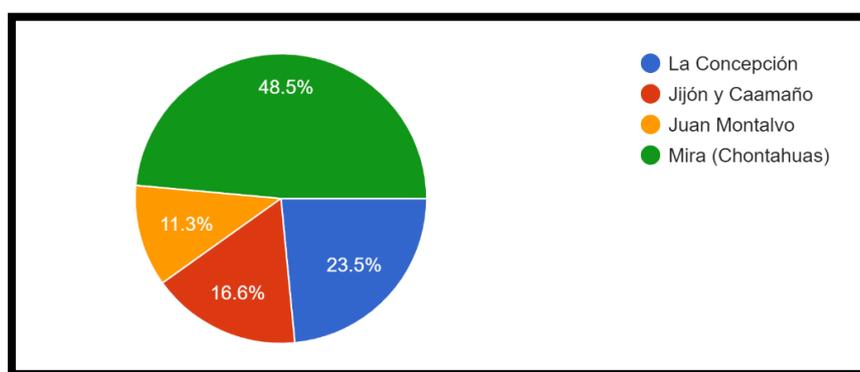


Figura 4. Parroquia de los encuestados

Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación

Con los resultados obtenidos de dicha encuesta en el Cantón Mira, la mayoría de la ciudadanía es en la Ciudad de Mira con un 48,5%, seguido de un 23,5% que pertenece a la parroquia de la Concepción, a continuación, se obtiene un 16.6% que pertenece a la parroquia de Jijón y Caamaño y por último con un 11.3% que pertenece a la parroquia de Juan Montalvo, y así se llevaron a cabo los resultados para el análisis correspondiente del plan de investigación.

3.- ¿Cuál es su nivel de estudio?

Tabla 8. Nivel de estudio de los encuestados

Clase	Dato	F	F	fr	FRA
1	Primaria	82	82	21,24%	21,24%
2	Secundaria	153	235	39,64%	60,88%
3	Tercer Nivel	151	386	39,12%	100,00%
	N	386		100,00%	

Fuente: Elaboracion propia

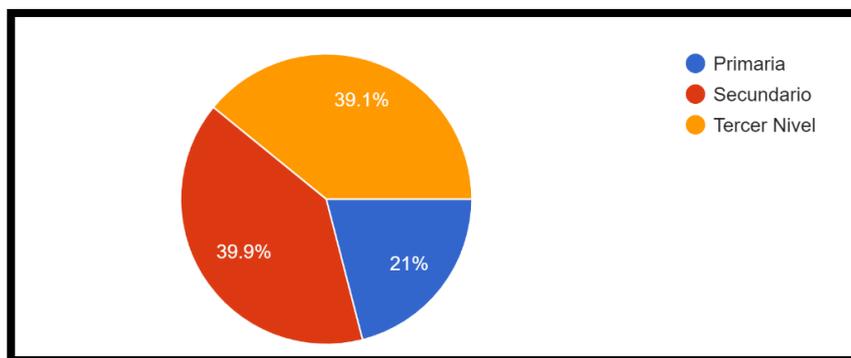


Figura 5. Nivel de estudio de los encuestados

Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación

Según la encuesta realizada a los ciudadanos del Cantón Mira, da un resultado de que el 39.9% tienen estudios secundarios, seguido de un 39.1% que obtienen título de tercer nivel, y por último con un 21% con estudios de primaria, lo cual ha permitido llegar a tener resultados mucho más objetivos con respecto al Análisis de la gestión del GAD y su incidencia en la violencia doméstica.

4.- ¿Cuál es su estado civil actual?

Tabla 9. Estado Civil de los encuestados

Clase	Dato	f	F	fr	FRA
1	Casada	139	139	36,01%	36,01%
2	Divorciada	24	163	6,22%	42,23%
3	Soltera	159	322	41,19%	83,42%
4	Unión Libre	55	377	14,25%	97,67%
5	Viuda	9	386	2,33%	100,00%
	N	386		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

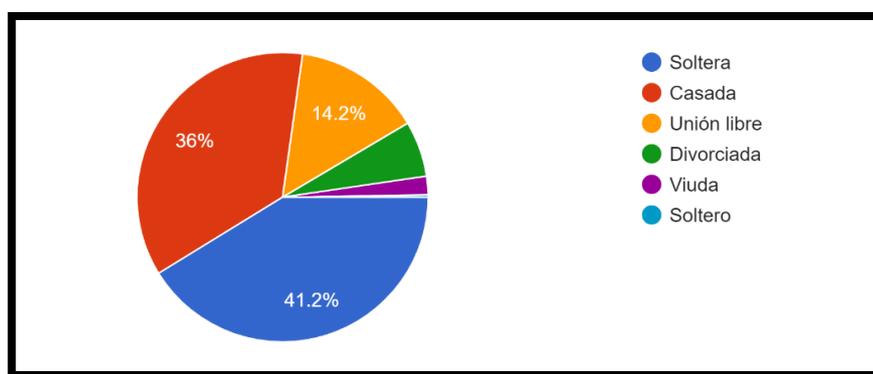


Figura 6. Estado civil de los encuestados

Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación

Con los resultados obtenidos en cuanto a la pregunta de cuál es su estado civil, los resultados nos arrojan con un 41.2% que la mayoría de las mujeres del cantón Mira son solteras o madres solteras, seguido de un 36% que son casadas, siguiendo un 14.2% que tienen unión libre, con un 6.2% que son divorciadas, y un 2.1% que son viudas, y esto nos ha permitido, llegar a resultados positivos con respecto al tema de investigación para profundizar acerca de cómo el GAD incide en lo que respecta la violencia doméstica.

5.- ¿Tiene Hijos?

Tabla 10. Hijos de los encuestados

Clase	Dato	f	F	fr	FRA
1	SI	252	252	65,45%	65,45%
2	NO	133	385	34,55%	100,00%
	N	385		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

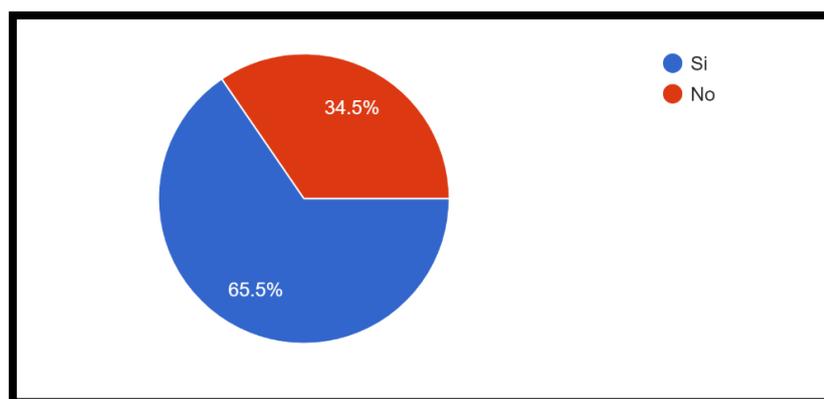


Figura 7. Hijos de los encuestados

Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación

El resultado de la encuesta realizada nos arroja un 65.5% que la ciudadanía del Cantón Mira tiene hijos, y un 34,5% que no tiene hijos, lo cual indica que la mayoría de la ciudadanía con base al tema de investigación planteado.

6.- ¿Usted es jefe de hogar?

Tabla 11. Jefe de hogar de los encuestados

Clase	Dato	f	F	fr	FRA
1	SI	172	172	44,44%	44,44%
2	NO	215	387	55,56%	100,00%
	N	387		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

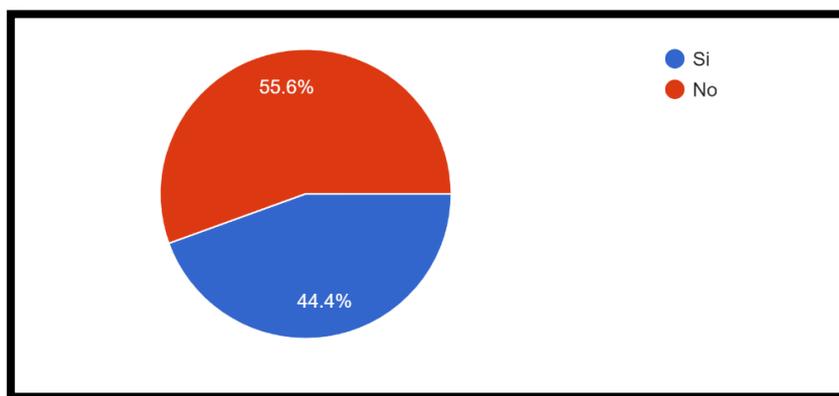


Figura 8. Jefe de hogar de los encuestados

Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación

En el gráfico se muestra un resultado de que el 55.6% no es jefe de hogar, pero si es ama de casa y viven con su pareja ya que el hombre es quien sustenta a la familia, seguido de un 44,4% que si es jefe de hogar y cumplen con ambos roles de jefe de hogar y ama de casa, lo cual le hace responsable de todo el núcleo familiar.

7.- ¿Su pareja le ha lanzado algún tipo de elementos como zapatos, utensilios de cocina, muebles o cualquier otro elemento así no lo(a) haya golpeado?

Tabla 12. Violencia Física

Clase	Dato	f	F	fr	FRA
1	SI	35	35	9,07%	9,07%
2	NO	327	362	84,72%	93,78%
3	A VECES	24	386	6,22%	100,00%
	N	386		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

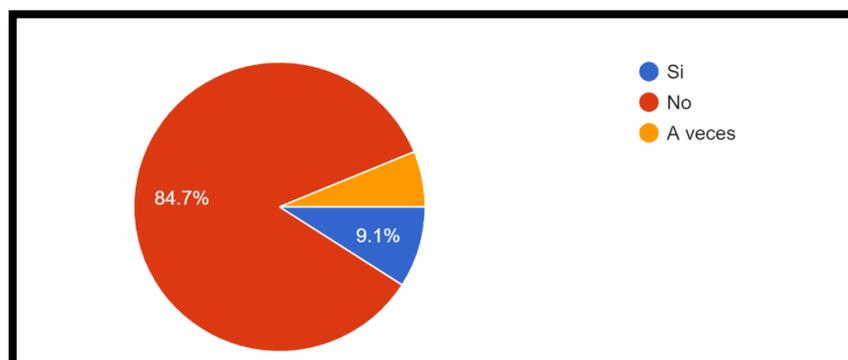


Figura 9. Violencia Física

Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación

En el gráfico, observamos que efectivamente el 84.7% de la población no ha presenciado escenas de violencia, sin embargo, el 9.1% de la población de mujeres si sufren violencia, y el 6.22% lo ha presenciado en algunas ocasiones, pues con esto queda claro que las muestras de violencia doméstica en el cantón miran con respecto a esta pregunta son bajas pero existentes en la sociedad.

8.- ¿Considera que en el lugar donde habita existe violencia doméstica?

Tabla 13. Violencia Doméstica

Clase	Dato	F	F	fr	FRA
1	SI	72	72	18,70%	18,70%
2	NO	276	348	71,69%	90,39%
3	A VECES	37	385	9,61%	100,00%
	N	385		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

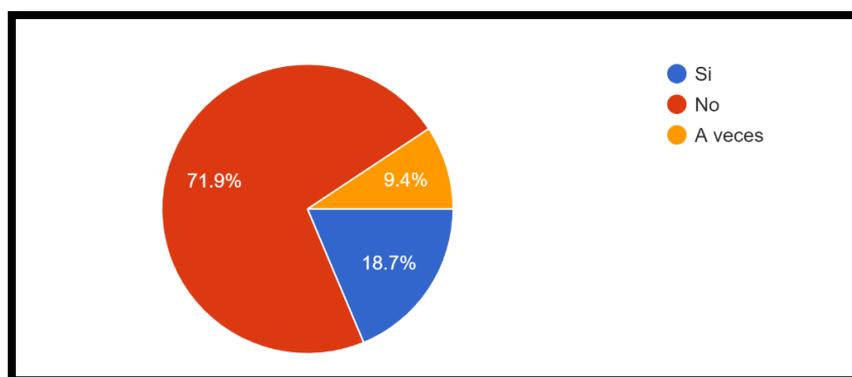


Figura 10. Violencia Doméstica

Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación

En el gráfico se observa que el 71,9% de las mujeres entrevistadas considera que en su hogar no existe violencia, dejando al otro 18,7% de las mujeres que, si han presenciado en su hogar alguna vez violencia dentro de su hogar, es entonces preocupante observar que la violencia dentro de los hogares afecta no solamente a la mujer, sino también a los demás miembros familiares.

9.- ¿Evita topar ciertos temas o hacer ciertas cosas por temor a la reacción de tu pareja?

Tabla 14. Reacción de la pareja

Clase	Dato	f	F	Fr	FRA
1	SI	86	86	22,28%	22,28%
2	NO	243	329	62,95%	85,23%
3	A VECES	57	386	14,77%	100,00%
	N	386		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

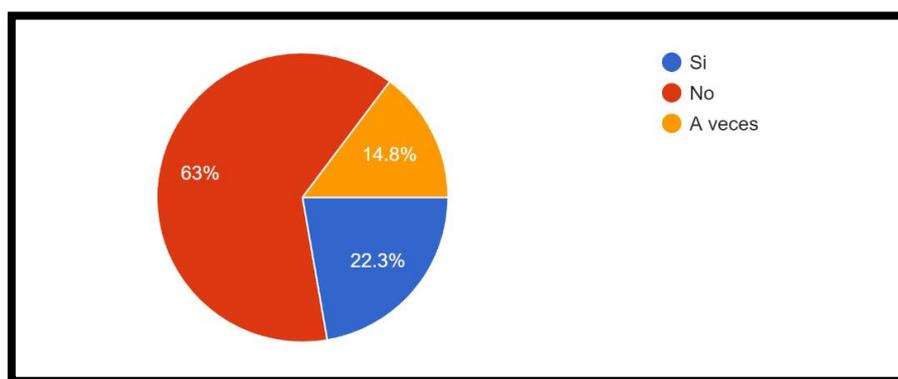


Figura 11. Reacción de la pareja

Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación

En la siguiente figura se muestra que el 63% de las mujeres no teme topar temas ya que se mencionó que tiene buena comunicación con su pareja, seguido de un 22,3% que si tienen temor de comunicarse con su pareja ya que las respuestas que obtengan no pueden ser tan positivas y así empezaría los maltratos verbales, psicológicos o físicos por parte de la pareja.

10.- ¿Sientes que tu pareja tiene la razón en sus críticas quejas o reclamos contra ti?

Tabla 15. Críticas del agresor a la víctima

Dato	f	F	Fr	FRA
SI	37	37	9,61%	9,61%
NO	267	304	69,35%	78,96%
A VECES	81	385	21,04%	100,00%
N	385		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

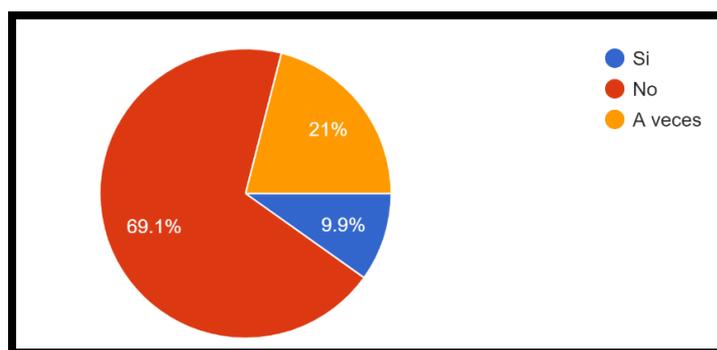


Figura 12. Críticas del agresor a la víctima

Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación

En el gráfico se muestra que el 69.1% de las mujeres encuestadas acepta que su pareja no tiene la razón de sus quejas o reclamos ya que mantienen una buena comunicación, sin embargo seguido de un 21% donde reconocen que su pareja tiene la razón ya que a través de eso se puede observar un tipo de violencia psicológica que según el resultado no es un alto porcentaje pero no deja de ser una amplia representación de que las mujeres dé la razón a sus parejas acerca de sus reclamos hacia ellas aun sin tener la razón.

11.- ¿Su relación de pareja le ha llevado a ser destructiva?

Tabla 16. Relación de la pareja

Dato	F	F	Fr	FRA
SI	39	39	10,10%	10,10%
NO	314	353	81,35%	91,45%
A VECES	33	386	8,55%	100,00%
N	386		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

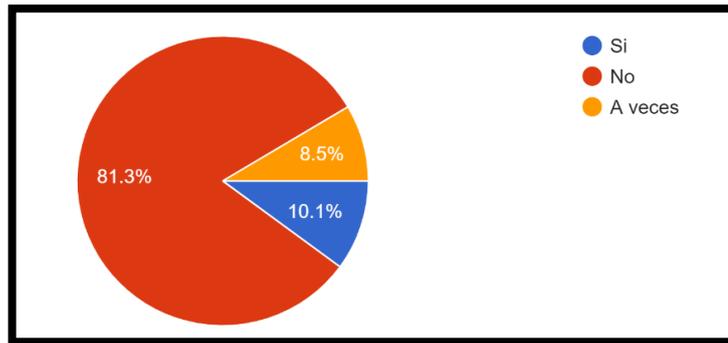


Figura 13. Relación de la pareja

Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación

En el grafico se muestra que el 81.3% de la poblacion de mujeres encuestadas reconocen que su relacion tiene mucha comunicación y es por eso que no es destructiva, sin embargo el 10.1% de mujeres encuestadas han dicho que su relacion si es destructiva, y sufren algun tipo de violencia en la actualidad, dentro de su medio familiar.

12.- ¿Ha perdido contacto con amigas/as, familiares, compañeras/os de trabajo para evitar que tu pareja se moleste?

Tabla 17. Perder el contacto

Dato	f	F	Fr	FRA
SI	96	96	24,94%	24,94%
NO	249	345	64,68%	89,61%
A VECES	40	385	10,39%	100,00%
N	385		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

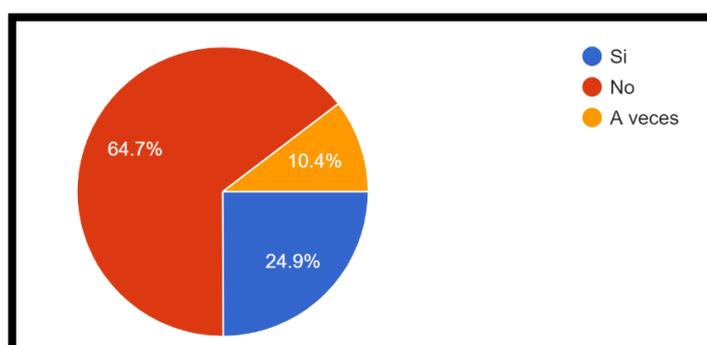


Figura 14. Perder el contacto

Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación

En el gráfico se muestra que el 64.7% no han perdido contacto con sus familiares amigos o miembros cercanos, sin embargo un 24,9% si ha tenido que alejarse de los suyos por miedo a la reacción de su pareja, el motivo principal es casi siempre los celos que ocasiona un tipo de violencia psicologica ya que el agresor le ha amenazado y es por eso que han preferido mantener distancia con amigos o familiares.

13.- ¿Es violento con los hijos/as o con otros miembros del hogar?

Tabla 18. Violencia en el hogar

Dato	F	F	Fr	FRA
SI	38	38	9,87%	9,87%
NO	270	308	70,13%	80,00%
A VECES	77	385	20,00%	100,00%
N	385		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

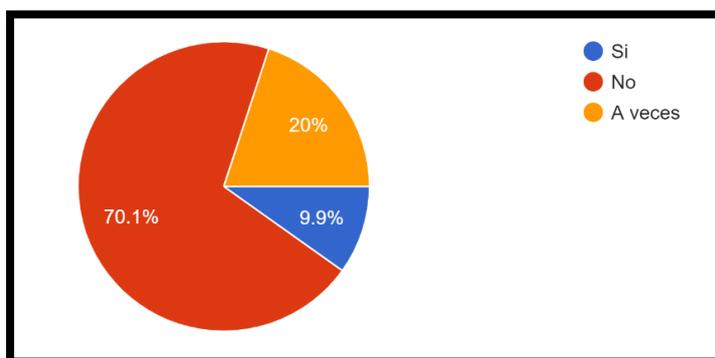


Figura 15. Violencia en el hogar

Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación

En el gráfico se muestra un 70.1% de que no hay violencia con los hijos ni con ningún otro miembro del núcleo familiar, sin embargo, existe un 20% que arroja que los jefes de hogar reprenden a sus hijos con el fin de educarlos más no con la intención de tener violencia en su hogar, y por último un 9.9% indica que la población de mujeres entrevistadas ha vivido alguna vez una situación de violencia dentro de su hogar.

14.- ¿Ha sido necesario llamar a la policía o lo has intentado al sentir que tu vida y la de los tuyos han sido puestas en peligro por tu pareja?

Tabla 19. Situación de emergencia

Dato	f	F	Fr	FRA
SI	37	37	9,61%	9,61%
NO	333	370	86,49%	96,10%
A VECES	15	385	3,90%	100,00%
N	385		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

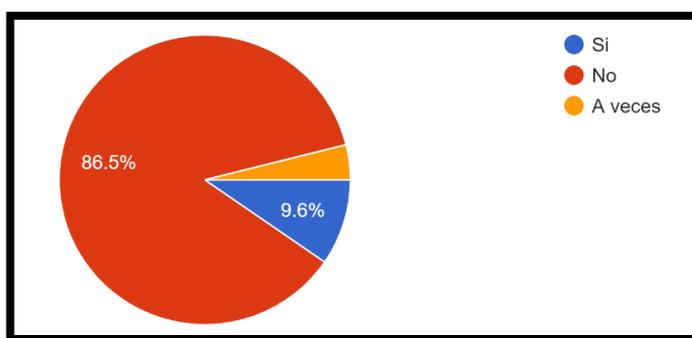


Figura 16. Situación de emergencia

Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación

En este gráfico nos permite observar que el 86.5% de mujeres no ha pedido ayuda, se tiene en cuenta que no todas ellas han sufrido violencia en su hogar sin embargo contestaron con un 'no' a esta interrogante, seguido de un 9.6% de las mujeres que mencionan que, si han tenido que recurrir a este tipo de ayuda por lo que han visto su vida y la de los suyos en peligro, y por el contrario un 3.9% menciona que a veces han tenido que pedir ayuda, pero sin embargo no lo han hecho.

15.- ¿Aunque temas por tu vida ¿sientes que no hay como salir de la violencia o hablar con tu familia o cercanos?

Tabla 20. Temor al conyugue

Dato	f	F	Fr	FRA
SI	40	40	10,47%	10,47%
NO	314	354	82,20%	92,67%
A VECES	28	382	7,33%	100,00%
N	382		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

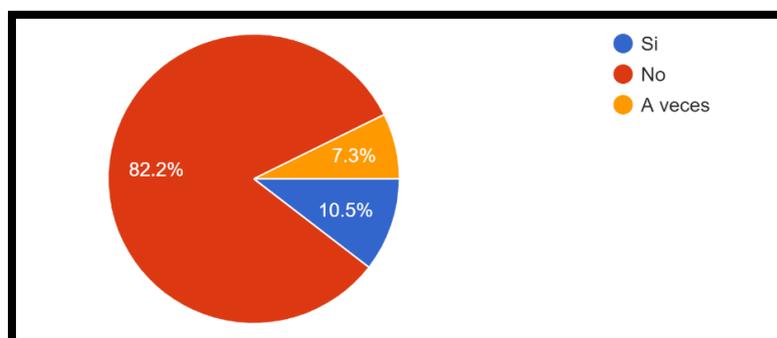


Figura 17. Temor al conyugue

Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación

Con los resultados obtenidos el número de mujeres que en la actualidad continúan viviendo algún tipo de violencia dentro de su hogar, determinando así que el 82.2% de las mujeres entrevistadas no vive violencia en su hogar, mientras que el restante que es un 10.5% de las mujeres está sufriendo algún tipo de violencia en la actualidad, dentro de su medio familiar.

16.- ¿Sientes que tu pareja constantemente te está controlando?

Tabla 21. Control de la pareja

Dato	F	F	Fr	FRA
SI	76	76	19,79%	19,79%
NO	207	283	53,91%	73,70%
A VECES	101	384	26,30%	100,00%
N	384		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

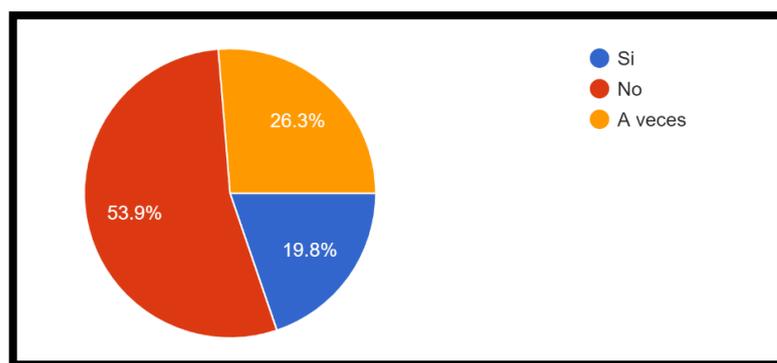


Figura 18. Control de la pareja

Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación

En este gráfico se muestra, que el 53.9% de mujeres encuestadas no se sienten bajo el control de su pareja, sin embargo el 19.8% de mujeres encuestadas mencionaron que si se sienten controladas por su pareja, ya que el motivo principal es los celos, y por esta razón no se sienten libres de expresarse ni hacer sus actividades de manera tranquila, por último se obtiene un resultado de 26.3% que mencionaron que a veces les han controlado, pero no es constante y con comunicación se ha podido solucionar la situación o inconveniente.

17.- ¿Cuáles cree usted que son los factores que ocasionan la violencia de genero?

Tabla 22. Factores de violencia de género

Dato	F	F	Fr	FRA
Alcohol - Drogas	74	74	19,17%	19,17%
Machismo	165	239	42,75%	61,92%
Malos Entendidos	119	358	30,83%	92,75%
Se siente superior	28	386	7,25%	100,00%
N	386		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

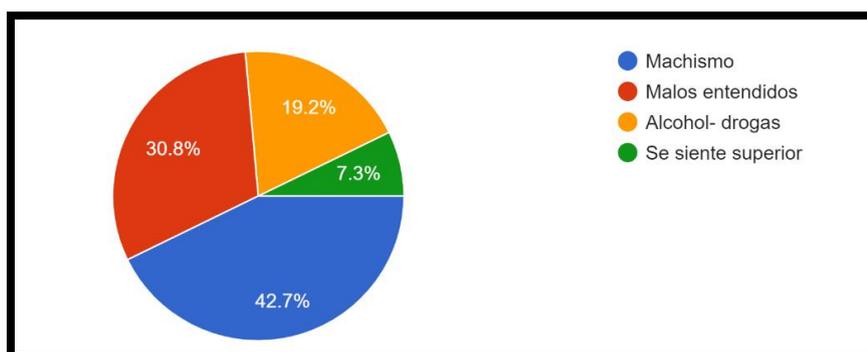


Figura 19. Factores de violencia de género

Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación

En este gráfico se muestra que el principal factor que ocasiona violencia de género es el machismo con un 42.7% en el que demuestra que el hombre siempre tiene la razón, seguido de un 30.8% mencionaron que la violencia se presenta dentro del hogar por malos entendidos por su pareja ya que no tendrían buena comunicación, como tercer factor es alcohol y drogas con un 19.2% ya que el consumo excesivo les lleva a perder la razón y actuar de manera agresiva hacia su pareja y para finalizar con un 7.3% en el que mencionan que su pareja se siente superior, por motivos de estudio, de situación económica, o falta de preparación de la mujer.

18.- ¿Tiene tu pareja cambios bruscos de humor o se comporta distinto contigo en público, como si fuera otra persona?

Tabla 23. Cambios bruscos de la pareja

Dato	F	F	Fr	FRA
SI	68	68	17,75%	17,75%
NO	263	331	68,67%	86,42%
A VECES	52	383	13,58%	100,00%
N	383		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

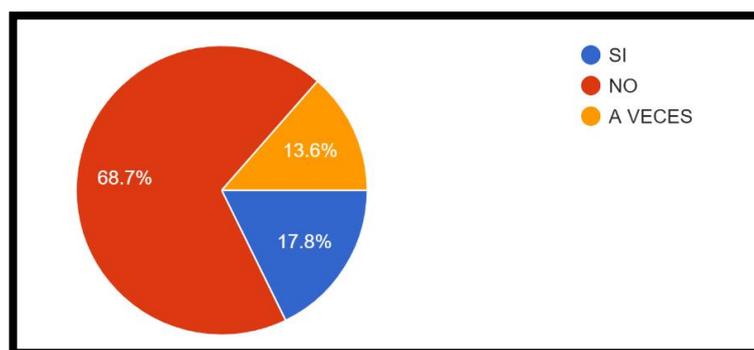


Figura 20. Cambios bruscos de la pareja

Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación

En esta figura se logra observar que un 68.7% su pareja no tiene cambios y mantienen una relación con comunicación, por el contrario, con un 17.8% mencionó que si recibe agresión psicológica por parte de su pareja ya que cuando está en público no le hace parte de su círculo social, y con un 13.6%, menciona que a veces estas situaciones se presentan no de manera constante, pero si en varias ocasiones han presenciado este tipo de actitud negativa por parte de su pareja.

19.- ¿Sientes que cedes a sus requerimientos sexuales por temor o te ha forzado a tener relaciones sexuales?

Tabla 24. Violencia Sexual

Dato	F	F	Fr	FRA
SI	29	29	7,61%	7,61%
NO	320	349	83,99%	91,60%
A VECES	32	381	8,40%	100,00%
N	381		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

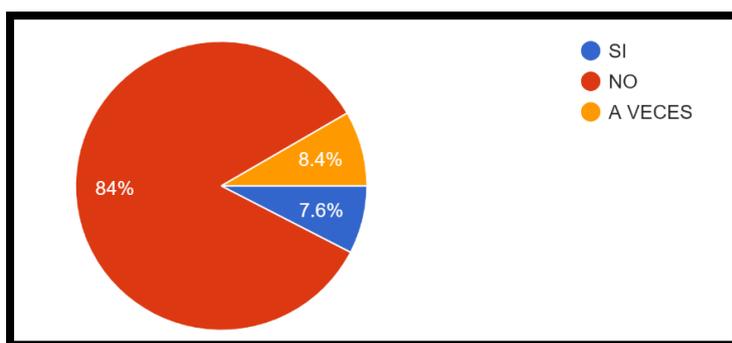


Figura 21. Violencia Sexual

Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación

Según el gráfico el 84% no existe violencia sexual entre las mujeres encuestadas, pero al ser una pregunta tan personal no se puede tener exactitud en cuanto a este resultado, sin embargo, existe un 7.6% que menciona que, si han presentado violencia sexual, por parte de su pareja, y por último el 8.4% respondió que a veces, pero no con regularidad es decir que no deja de ser una amplia representación.

20.- ¿Después de un episodio violento, él se muestra cariñoso y atento, te regala cosas y te promete que nunca más volverá a golpearte o insultarte y que "todo cambiará"?

Tabla 25. Episodios violentos

Dato	F	F	Fr	FRA
SI	61	61	16,01%	16,01%
NO	279	340	73,23%	89,24%
A VECES	41	381	10,76%	100,00%
N	381		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

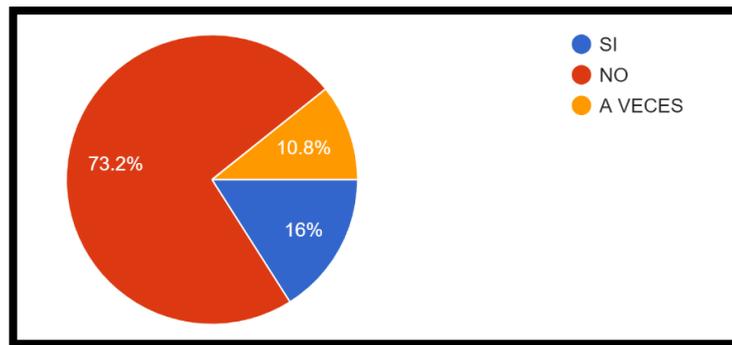


Figura 22. Episodios violentos

Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación

En la figura se muestra que un 73.2% de mujeres encuestadas no presentan episodios de violencia con su pareja, a diferencia del 16% de mujeres encuestas que respondió que efectivamente si presentan episodios de violencia por parte de su pareja, y sienten que al entablar una conversación con su pareja 'todo va a cambiar', seguido de un 10.8% que menciono que a veces o en varias ocasiones han presentado estos episodios violentos, pero no han tomado la decisión de alejarse de su pareja.

21.- ¿Se ha deprimido, ha tenido problemas de salud, o ha tenido pensamientos suicidas?

Tabla 26. Violencia Psicológica

Dato	F	F	Fr	FRA
SI	49	49	12,79%	12,79%
NO	288	337	75,20%	87,99%
A VECES	46	383	12,01%	100,00%
N	383		100,00%	

Fuente: Elaboración propia

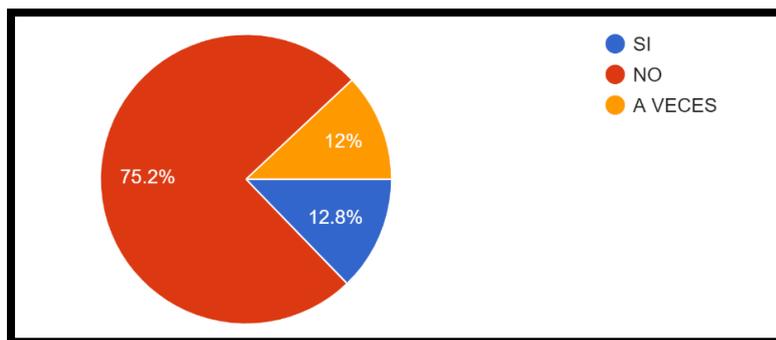


Figura 23. Violencia Psicológica

Fuente: Elaboración propia

Análisis e interpretación

En el gráfico se muestra que el 75.2% de mujeres encuestadas se han deprimido, pero no han tenido pensamientos suicidas, sin embargo, el 12.8% menciona que, si han tenido pensamientos suicidas por problemas personales, de pareja, y familia, y finalmente el 12% mencionó que a veces es decir que, aunque es un porcentaje bajo la situación no deja de ser lamentable.

4.1.2 Análisis y Resultados de la encuesta.

Es así como por medio de la encuesta individual sobre la violencia domestica a la mujer dentro del vínculo familiar en nuestra sociedad, realizada a mujeres de diversas edades específicamente del Cantón Mira, con el objetivo de determinar si padecen o han padecido algún tipo de violencia en su hogar, se determina lo siguiente:

De acuerdo con los resultados obtenidos de la muestra de la encuesta realizada a 373 mujeres específicamente de todo el Cantón Mira, se analizó que este grupo de mujeres encuestadas está en 87,65% en el cual se indica que son mujeres que indico que no ha pasado por algún tipo de violencia, específicamente dentro de su hogar, cabe mencionar que al ser preguntas tan personales, las respuestas no pueden ser del todo verídicas. Estos datos permiten observar que en la sociedad en la que vivimos, la población de mujeres del Cantón Mira no muestra en su totalidad y con veracidad si de verdad sufre o a sufrido de violencia y es totalmente preocupante porque se da a conocer este tipo de actos que, aunque estemos en otro siglo aún se mantiene el miedo y temor de hablar sin tapujos acerca de lo que es el machismo y los diferentes estereotipos que disminuyen a la mujer ante el hombre, por el simple hecho de ser mujeres.

Es así como a través de la encuesta realizada a las mujeres se observó que el maltrato físico y sobre todo el psicológico son los más comunes, ya que las agresiones como golpes, jalones, empujones van de la mano de insultos lo que esto lleva a un problema en la estabilidad emocional de la mujer porque llega a pensar que debe depender en su totalidad solo de su pareja, incluso lo genera en una persona que haya presenciado estos indicios de violencia, por ejemplo, los hijos. Se determinó que el 14.20% de las mujeres encuestadas no han querido buscar ayuda por lo que se mencionó anteriormente dependen de su pareja y no están dispuestas a denunciar maltratos dentro del hogar, y estos resultados dejan mucho que decir porque las mujeres encuestadas no están dispuestas a buscar ayuda profesional, tal vez por el miedo o por vergüenza de reconocer que viven en esta situación de violencia, nos deja ver que existe falta de información sobre este tema dentro de los hogares.

En base a estos resultados es necesario promover más información hacia las mujeres que si viven violencia, para que sepan que, si es necesario que denuncien el daño físico, psicológico que cada una de ellas está viviendo ya que al pasar por este tipo de situación no solo se perjudican ellas, sino que también generan consecuencias en los miembros del hogar en especial en sus hijos.

4.2 Resultados de la Entrevista

Entrevista realizada al Abogado Eduardo Quiroz de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Tabla 27. Entrevista Ab. Eduardo Quiroz

1.- ¿Cuál es el procedimiento con relación a denuncias de violencia doméstica?	
<i>Abogado</i>	Abarca básicamente toda la articulación del sistema de protección, es decir las víctimas sin patrocinio legal pueden acudir a la Junta Cantonal de Protección de Derecho, a la tenencia política o a la Comisaría Nacional a solicitar las medidas de protección. La ley y el reglamento menciona que no se necesitan pruebas para interponer la denuncia y obtener las medidas de protección. Una vez receptada la denuncia, la Junta Cantonal de Protección de Derecho inmediatamente se otorga las medidas de protección una de ellas es la boleta de auxilio, una vez que se apliquen todas las medidas pasan a conocimiento de la Unidad Judicial del Cantón Mira, haciendo conocer a la Jueza que analiza todo el procedimiento y se toma medidas para el agresor de acuerdo con la Ley.
2.- ¿Cómo se planifica la detección de problemas en relación con la violencia doméstica?	
<i>Abogado</i>	Planificar como tal no se realiza, la Junta Cantonal de Protección de Derecho es el conjunto operativo que recepta todas las denuncias, analizar en qué lugar se está presentando más violencia a la mujer y como último punto incentivar a las mujeres que no se queden calladas.
3.- ¿Cuántas políticas ejecuta la Junta Cantonal de Protección de Derecho para la violencia doméstica?	
<i>Abogado</i>	Las funciones de la Junta Cantonal de Protección de Derecho no es emitir políticas públicas, el encargado de la

	<p>creación de políticas públicas es el Concejo de Protección de Derechos donde menciona las siguientes políticas públicas que están dentro del Cantón Mira.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ordenanza sustitutiva del Sistema de protección de Derechos, es decir el organismo que regula todos los organismos Públicos y privados que vayan de la mano con el tema de violencia a la mujer, ya sea el municipio, el Distrito de Salud, Distrito de la policía, la Tenencia política e inclusive de las ONG. • Actualmente se encuentra en la creación de una Ordenanza para la erradicación de la violencia a la mujer, se trabaja realizando talleres, haciendo levantamiento de información en las comunidades y a mujeres líderes de las parroquias para que mencionen sus problemáticas o propuestas para estas ser incluidas dentro de la ordenanza.
<p>4.- ¿Cuál es el número de denuncias recibidas por la Junta Cantonal de Protección de Derecho en relación con violencia doméstica y sus principales causas?</p>	
<p>Abogado</p>	<p>En el año presente se han recibido alrededor de 60 denuncias de violencia a la mujer, en el año 2021 por temas de Pandemia ascendió a 82 casos de violencia y en el año 2020 se obtuvo alrededor de 55 casos de violencia a la mujer.</p>
<p>5.- ¿Cuál es el proceso que sigue la Junta Cantonal de Protección de Derechos una vez planificado y recibido las políticas de la violencia doméstica?</p>	
<p>Abogado</p>	<p>Nosotros como Junta Cantonal de Protección de Derechos receptamos denuncias y emitimos medidas de protección, y así emitimos informes ante el Consejo de Protección de Derechos, en base a los informes presentados se detecta las necesidades que tiene la</p>

	población, así mismo se organiza y pone a debate aplicando una ordenanza y continúan con el seguimiento.
6.- ¿Cómo se realiza la aplicación de las políticas públicas, para la violencia doméstica?	
<i>Abogado</i>	Las Políticas Públicas que haya emitido el Concejo de Protección de Derecho, el Organismo Operativo las aplicamos en base a nuestras funciones, es decir se emiten las medidas de protección, pasa a Unidad Judicial y a fiscalía. Nosotros como Junta, somos más de base legal para solventar cualquier necesidad que de pronto la ley no disponga en base a beneficios para las mujeres.
7.- ¿Con cuánto personal cuenta la Junta Cantonal de Protección de Derecho para la aplicación de las políticas públicas y cuál es su perfil?	
<i>Abogado</i>	La Junta Cantonal de Protección de Derecho está conformada por tres miembros principales y tres miembros suplentes que son elegidos mediante un concurso de méritos y oposición. El Reglamento a nivel Nacional menciona que debe estar conformado por un Abogado, Trabajadora Social y Psicólogo clínico o Educativo mismos que si cuenta la Junta Cantonal. Entre las funciones contamos con la Ley para erradicar la violencia contra las mujeres donde actuamos todos los miembros para dar un buen servicio a la ciudadanía.
8.- ¿Cómo se financia y ejecutan los recursos de la aplicación de políticas de violencia doméstica?	
<i>Abogado</i>	Los recursos y financiamiento en base a la política públicas de violencia domestica no es específicamente para este tema, sino que abarca a los cinco tipos de violencia, domestica, entorno social, violencia en el trabajo, violencia en entorno cibernético, en todos estos tipos se trata d cubrir con la financiación que viene de

	<p>parte del Concejo de Protección de Derechos y el GAD Cantón Mira. También se ha recibido financiación y acompañamiento de parte de las ONG, como: (GIZ) Gesellschaft für Internationale Zusammen- arbeit, ACNUR.</p>
<p>9.- ¿Cuál es el mecanismo que se sigue para evaluar las políticas implementadas en base a la violencia doméstica?</p>	
<p><i>Abogado</i></p>	<p>El mecanismo es solicitar información a las demás instituciones que conforman el Sistema de Protección de Derechos, como Unidad Judicial, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Policía y Junta de protección; de cómo van los casos de atención acerca de violencia a la mujer y en base a los resultados el Concejo de Protección se reúne y pone en debate esta situación de violencia domestica para buscar soluciones o mecanismos de evaluación a las políticas públicas.</p>
<p>10.- ¿Cómo se procede con los resultados de la evaluación y control de las políticas de violencia doméstica?</p>	
<p><i>Abogado</i></p>	<p>El resultado final para nosotros es garantizar la protección o prevención para las mujeres víctimas de violencia, nosotros al emitir las medidas de protección se entrega la boleta de auxilio y también contamos con el Equipo Técnico, que es el Centro de Atención Integral de Equidad de Justicia donde participa una Psicóloga clínica y un médico, a continuación se le menciona a la víctima que asista a una valoración psicológica para ver el estado anímico y estado mental, si se presentan alteraciones graves a su estado emocional por el tema de violencia, se brindará ayudas con terapias para la víctima.</p>

Fuente: Elaboración propia

Entrevista realizada a la representante del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Msc. Lady Vallejos.

Tabla 28. Entrevista Msc. Lady Vallejos

1.- ¿Cuál es el procedimiento con relación a denuncias de violencia doméstica?	
Msc. Lady Vallejos	<p>Abarca básicamente toda la articulación del sistema de protección, es decir las victimas sin patrocinio legal pueden acudir a la Junta Cantonal de Protección de Derecho, a la tenencia política o a la Comisaría Nacional a solicitar las medidas de protección.</p> <p>Una vez receptada la denuncia, la Junta Cantonal de Protección de Derecho inmediatamente se otorga las medidas de protección una de ellas es la boleta de auxilio, una vez que se apliquen todas las medidas pasan a conocimiento de la Unidad Judicial del Cantón Mira, haciendo conocer a la Jueza que analiza todo el procedimiento y se toma medidas para el agresor de acuerdo con la Ley.</p>
2.- ¿Cómo se planifica la detección de problemas con relación a la violencia doméstica?	
Ms, Lady Vallejos	<p>En relación a la planificación de la detección de problemas siempre se ha realizado como Consejo Cantonal de Protección de Derechos los talleres, casas abiertas de información, capacitaciones hacia las mujeres en el cual siempre se mantiene contacto con la ciudadanía para indicar el lugar y que tipo de talleres se va a dictar.</p>
3.- ¿Cuántas políticas ejecuta la Junta Cantonal de Protección de Derecho para la violencia doméstica?	
Msc. Lady Vallejos.	<p>La función principal del Concejo de Protección de Derechos es la creación de políticas públicas y es aquí</p>

	<p>donde menciona los cinco enfoques con los que se trabaja que son intergeneracional, intercultural, violencia de género, discapacidad, movilidad humana.</p> <p>Pero basándonos específicamente de la violencia de género es la creación de una Ordenanza para la erradicación de la violencia a la mujer, se trabaja realizando talleres, haciendo levantamiento de información en las comunidades y a mujeres líderes de las parroquias para que mencionen sus problemáticas o propuestas para estas ser incluidas dentro de la ordenanza</p>
<p>4.- ¿Cuál es el número de denuncias recibidas por la Junta Cantonal de Protección de Derecho con relación a violencia doméstica y sus principales causas?</p>	
<p>Msc. Lady Vallejos</p>	<p>En el año presente se han recibido alrededor de 60 denuncias de violencia a la mujer, en el año 2021 por temas de Pandemia</p> <p>ascendió a 82 casos de violencia y en el año 2020 se obtuvo alrededor de 55 casos de violencia a la mujer.</p>
<p>5.- ¿Cuál es el proceso que sigue la Junta Cantonal de Protección de Derechos una vez planificado y recibido las políticas de la violencia doméstica?</p>	
<p>Msc. Lady Vallejos</p>	<p>En primer lugar, se acerca a la Junta Cantonal de Protección de Derechos y ellos receptan denuncias y emiten medidas de protección, y así se realiza informes ante el Consejo de Protección de Derechos, en base a los informes presentados se detecta las necesidades que tiene la población, así mismo se organiza y pone a debate aplicando una ordenanza y continúan con el seguimiento.</p>
<p>6.- ¿Cómo se realiza la aplicación de las políticas públicas, para la violencia doméstica?</p>	

Msc. Lady Vallejos	Esto es en base a la Planificación, se establece una agenda cantonal en la cual se prepara todas las actividades que se van a realizar y entre ellas se menciona la creación de las Políticas Públicas.
7.- ¿Con cuánto personal cuenta el Consejo Cantonal de Protección de Derecho para la aplicación de las políticas públicas y cuál es su perfil?	
Msc. Lady Vallejos	Bueno está conformado de la siguiente manera: como es el presidente, el alcalde, 5 integrantes de la sociedad civil. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Junta Cantonal de Protección de Derechos, secretaria.
8.- ¿Cómo se financia y ejecutan los recursos de la aplicación de políticas de violencia doméstica?	
Msc. Lady Vallejos	Como esta es una institución adscrita al Gad pues se maneja con el presupuesto mínimo y se lo divide para los cinco ejes ya mencionados anteriormente.
9.- ¿Cuál es el mecanismo que se sigue para evaluar las políticas implementadas en base a la violencia doméstica?	
Msc. Lady Vallejos	El mecanismo es solicitar información a las demás instituciones que conforman el Sistema de Protección de Derechos, como Unidad Judicial, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Policía y Junta de protección; de cómo van los casos de atención acerca de violencia a la mujer y en base a los resultados el Consejo de Protección se reúne y pone en debate esta situación de violencia domestica para buscar soluciones o mecanismos de evaluación a las políticas públicas.
10.- ¿Cómo se procede con los resultados de la evaluación y control de las políticas de violencia doméstica?	
Msc. Lady Vallejos	El resultado final para nosotros es garantizar la protección o prevención para las mujeres víctimas de

	<p>violencia, nosotros al emitir las medidas de protección se entrega la boleta de auxilio y también contamos con el Equipo Técnico, que es el Centro de Atención Integral de Equidad de Justicia donde participa una Psicóloga clínica y un médico, a continuación se le menciona a la víctima que asista a una valoración psicológica para ver el estado anímico y estado mental, si se presentan alteraciones graves a su estado emocional por el tema de violencia, se brindará ayudas con terapias para la víctima.</p>

Fuente: Elaboración propia

4.2.1 Análisis y Resultados de la entrevista.

Con los resultados obtenidos de la entrevista acerca del Análisis de la Gestión del Gad con incidencia en la violencia Doméstica en el Cantón Mira, se recolecto información importante por parte de las autoridades representantes del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y de la Junta Cantonal de Protección de Derechos los cuales nos dan a conocer desde su punto de vista como se maneja la violencia doméstica en el Cantón Mira.

Se muestra resultados en los cuales indica que como Gad si se ha trabajado en varias ocasiones con respecto a lo que es la violencia de género, con talleres, casas abiertas, capacitaciones, etc, sin embargo la ciudadanía del todo no sabe que las autoridades trabajan en este sentido, es por eso que se mantiene a la mayoría de la ciudadanía del Cantón Mira desinformada porque con respecto a este tipo de acciones que según las autoridades trabajan constantemente, mencionan que al respecto se ve una diferencia con lo que respecta a la ciudadanía, ya que no hay un contacto más cercano con cada uno de ellos para saber si de lleno existe violencia en cada una de las mujeres encuestadas y así poder realizar un seguimiento con las mujeres afectadas y evitar casos como femicidio, suicidios, pero por el contrario esto no se ve, más que solo campañas de violencia que realiza el GAD pero eso a la ciudadanía no le parece suficiente.

Sin embargo el seguimiento cercano con cada una de las mujeres es decir acercarse y realizar encuestas de que si en sus hogares existe o no violencia esto les permitirá trabajar de mejor manera, porque no todas las mujeres denuncian o se acercan a las autoridades o ayuda profesional para poder mejorar la situación en la que viven, justifican que su pareja es quien mantiene el hogar, y que por los hijos pueden llegar a soportar este tipo de actos, y con las diferentes acciones públicas que realiza el GAD no es suficiente para llegar a obtener resultados profundos con respecto a lo que viven las mujeres encuestadas del Cantón Mira.

4.2. DISCUSIÓN

Dentro de la discusión se hace una comparación entre las teorías, hablamos de lo que es la violencia doméstica contra la mujer lo cual nos indica que es concebida como una manifestación clara de violación de derechos humanos, esto dentro del marco de violaciones que este organismo contiene, la escolaridad y desempleo a la cual se enfrentan las mujeres les genera conflictos en la conformación del núcleo familiar iniciando una secuencia de maltrato físico y psicológico por parte de su pareja, para esto tomando en cuenta también de dónde vienen las personas sus culturas y tradiciones machistas, en la que los hombres han crecido, por ello se muestra que aun en los siglos actuales sigue existiendo indicios de violencia de género, machismo, y sobre todo el tema de alcohol y drogas que es algo que afecta y sigue afectando a las mujeres, ahora la ciudadanía no mantiene una información clara por parte del Gad que les permita estar al tanto de cómo prevenir la violencia de género, aunque las autoridades indiquen lo contrario, la ciudadanía no se informa de lleno acerca de este tema ya que prefieren que se haga un análisis más profundo y más cercano con cada uno de ellos para tener esta información y poder salir de esas situaciones que a pesar de que quisieran salir no lo hacen porque dependen de su pareja o simplemente quieren aguantar por los hijos.

Dentro de la discusión se realizó una relación entre las teorías utilizadas en el marco teórico, una de ellas es la Teoría de la Nueva Gestión Pública, la cual nos indica que persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir una administración que cumpla con las necesidades de los ciudadanos al menos coste posible favoreciendo para ellos la introducción de mecanismos de competencias

que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de calidad, es decir que según la entrevista realizada a las autoridades representantes del Consejo Cantonal de Protección de Derechos esto se intenta cumplir con las necesidades que tienen los ciudadanos con respecto a las mujeres y lo que es la violencia de género, según las autoridades se ha llevado a cabo las diferentes actividades que permiten que las mujeres del Cantón Mira puedan participar y estar informadas de cómo prevenir la violencia de género en sus hogares.

En virtud de los resultados, cabe recalcar que la gestión que maneja el Consejo Cantonal de Protección de Derechos en base a lo que es la violencia de género, arrojan resultados de manera positiva, ya que el departamento como tal si trabaja en base a lo que son la creación de Políticas Públicas, a través de talleres, capacitaciones, casa abiertas, visitas en invitaciones a las diferentes parroquias que pertenecen al cantón Mira, lo cual esto beneficia a la ciudadanía sobre todo a las mujeres que son el motivo por el cuál trabajan las autoridades del departamento, para disminuir los indicios de violencia de género y cada vez puedan levantar su voz para evitar vivir en un hogar donde existe el machismo, la violencia, el control por sus parejas constantemente, es por eso que el trabajo que realiza el Consejo Cantonal de Protección de Derechos tiene un efecto positivo hacia la ciudadanía

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La investigación realizada, llevó a determinar que si bien la gestión de los departamentos como es el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos trabajan para erradicar la violencia de género en el cantón Mira, indica que se maneja una gestión eficiente y eficaz es decir que cumple con las necesidades de los ciudadanos, logrando esto a través de talleres, capacitaciones en las distintas parroquias, casas abiertas, hablando acerca de cómo evitar la violencia doméstica en cada uno de los hogares.
- La Violencia de Género se ha convertido en un problema extenso debido a diferentes factores que existen en la sociedad, con la investigación de campo que se realizó dentro del Cantón Mira se determinó que los factores más relevantes son el machismo y los malos entendidos que se presentan dentro del hogar, mismos que han provocado varios aspectos negativos en sus víctimas, seguido por el factor de alcohol y drogas donde esto hace que el agresor actúe de forma inadecuada dentro de su núcleo familiar presentando cualquier tipo de violencia.
- Para finalizar se obtiene resultados positivos con relación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos ante la percepción que tiene la ciudadanía con respecto al trabajo realizado, ya que los departamentos si trabajan en base a lo que es la violencia doméstica, incluso con la creación de las Políticas Públicas que benefician a cada una de las mujeres que pertenecen a este cantón es decir que los departamentos como tal si inciden con la violencia doméstica con el objetivo final de bajar los indicios y erradicar la violencia de género.

5.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las autoridades del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos, que siga trabajando en las diferentes actividades, para informar a la ciudadanía de cómo prevenir y erradicar la violencia de género, esto es importante realizar en los diferentes lugares de la ciudad como de las parroquias del cantón Mira, con el fin de que la ciudadanía se mantenga informada y aprenda más acerca de lo que es la violencia de género y como evitar vivir en sus hogares con estos casos.
- Es importante concientizar a las personas en general sobre este delicado tema de violencia doméstica, mediante la realización de campañas informativas, capacitaciones en las diferentes parroquias, casas abiertas, con el fin de que las mujeres se capaciten y aprendan como evitar vivir en violencia dentro de sus hogares y que no sea algo común para cada una de ellas.
- Se recomienda a las autoridades del Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos que trabaje de manera más cercana con la ciudadanía es decir realizar encuestas de manera individual y así se realizaría un seguimiento con cada una de las mujeres que si sufren violencia de género, esto con el fin de evitar casos de feminicidio, homicidio, u otros casos que afecten la integridad y la tranquilidad de la vida de las mujeres.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez, J. (13 de mayo de 2019). *uaeh.edu.mx*. *uaeh.edu.mx*: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html#:~:text=El%20objetivo%20de%20la%20investigaci%C3%B3n,en%20lugar%20del%20resultado%20deductivo>.
- Arias, C., Carmona, G., & Baena, G. (2019, May 12). Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro la familia. 2019, 1-1.
- Baena, G. (7 de marzo de 2020). *lifeder.com*. <https://www.lifeder.com/investigacion-bibliografica/>
- Banco Mundial. (2018, May 17). *Fin a la violencia en América Latina: una mirada a la prevención desde la infancia hasta la edad adulta*. 2018.
- Barreto, W. (1 de noviembre de 2021). *institutojubones.edu.ec*. *a gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ecuatorianos como protagonistas en el proceso de descentralización*, 1-2-3-4. <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/181/471>
- Bott, S. (2 de mayo de 2019). *VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*. *VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES* : https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=evidencia-7732&alias=29742-violencia-contra-mujeres-america-latina-caribe-analisis-comparativo-datos-poblacionales-12-paises-2012-742&Itemid=270&lang=es
- Blanco, D. (2016, August 7). *MINTZBERG: 6 ESTRUCTURAS, 6 MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y 6 CONFIGURACIONES*. . 2016.
- Cantera , L. (12 de agosto de 2018). *Violencia de Género*. [file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-ViolenciaDeGeneroEmCasais-5163211%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-ViolenciaDeGeneroEmCasais-5163211%20(1).pdf)

- Cartabia, S. A. (29 de noviembre de 2019). *France 24* . France 24 : <https://www.france24.com/es/20191129-el-debate-violencia-genero-america-latina-feminicidios>
- Castellanos , P. (12 de julio de 2017). *scielo.org*. scielo.org: <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v18n46/0123-1472-cuco-18-46-00056.pdf>
- Castillo, I. (12 de octubre de 2016). *Lidefer.com*. Lidefer.com: <https://www.lifeder.com/investigacion-causal/>
- CEPAL. (2020, July 8). *CEPAL: Preocupa la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas en la región y su máxima expresión, el feminicidio o femicidio*. 1–2.
- Delgado, J. S. (05 de Febrero de 2018). *Lexis*.
- González , S. (20 de JUNIO de 2017). *MANIFIESTA*. MANIFIESTA: <https://manifiesta.org/>
- Hernandez, P. (20 de julio de 2019). *NACIONES UNIDAD DERECHOS HUMANOS* .
 NACIONES UNIDAD DERECHOS HUMANOS : https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/WRGSIndex.aspx?gclid=CjwKCAiA78aNBhAlEiwA7B76p1BQ_dJsKihly2BXHmqQe0J-iKLuZKx9u06LxRN7kS8VBYc8q37w2RoCfAkQAvD_BwE
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (noviembre de 2019). *ecuadorencifras*. [ecuadorencifras: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf)
- Hughes, O. (1994). *La Nueva Gestión Pública* . In Amorós Moisés (Ed.), *Public Management and Administration: an introduction: Vol. I* (The MacMillan Press, pp. 105–120). 2004.
- Huzata, R. (2014, September 12). *Conceptualización del término Gobernanza y su vinculación con la Administración Pública*. 2014, 1–18.
- Luengo , H. (2017). *VIOLENCIA DOMÉSTICA: ESTUDIO CRÍTICO EMPÍRICO DE SU PROBLEMÁTICA SUSTANTIVA Y DEL TRATAMIENTO APLICADO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS ESPAÑOLES*. *Unirioja*, 22.
- Martin, J. (2020, August 19). *La República discreta Otro estudio sobre la Constitución chilena de 1833*. 2019, 1–23.

- Martinez, C. (12 de octubre de 2016). *Lidefer.com*. Lidefer.com: <https://www.lifeder.com/author/catherine-martinez/>
- Montserrat, S. (2017). Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina caso de estudio diez países de la región. En S. Monserrat, & M. F. Estrada (Ed.), *La Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina* (pág. 100). Bogotá, Cundinamarca, Colombia : María Flores- Estrada. Recuperado el 23 de octubre de 2019, de M Sagot - 2000 - books.google.com
- Organización de Naciones Unidas. (2006). *Declaración de la eliminación de la violencia contra la mujer*. New York: PUBLICACION DE LAS NACIONES UNIDAS. doi:978-92-1-330196-8
- Pacheco , M., & Gonzáles, M. (2018). Protección de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, reflexiones de la normativa en México. *Cátedra*, pág. 18. doi:201.234.119.250
- Pérez, S., & Carrera, E. (2020, August 24). *Violencia doméstica*. 2020.
- Puga, A. B. (29 de noviembre de 2019). *France 24* . France 24 : <https://www.france24.com/es/20191129-el-debate-violencia-genero-america-latina-femicidios>
- Quiñonez, A. (15 de febrero de 2017). *ONU mujeres* . ONU mujeres : <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/02/take-five-adriana-quinones-femicide-in-latin-america>
- Rodriguez , R. (12 de mayo de 2019). *observatorioplanificacion.cepal.org*. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador#:~:text=Los%20GAD%20son%20instituciones%20descentralizadas,interritorial%2C%20integraci%C3%B3n%20y%20participaci%C3%B3n%20ciudadana>.
- Roldós, A. (12 de enero de 2021). *QuestionPro*. QuestionPro: <https://www.questionpro.com/es/investigacion-de-campo.html>
- Rosero , L. (21 de enero de 2019). *cepal.org*. <https://www.cepal.org/fr/node/21161>
- Roth, A. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública. *Revista internacional de Administración Pública*, 23. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257BCA00165978/\\$FILE/47_GarciaSanchez.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257BCA00165978/$FILE/47_GarciaSanchez.pdf)

Sánchez. (2 de febrero de 2015). Administración Pública. *Sierra*, 18. Gestipolis:
<https://www.gestipolis.com/conceptos-de-administracion-publica/>

Vergel, C. (29 de noviembre de 2019). *France 24* . *France 24* :
<https://www.france24.com/es/20191129-el-debate-violencia-genero-america-latina-feminicidios>

Zubirats Juan. (2017). Gobernanza, políticas públicas y territorio. In Carrillo Andrea (Ed.), *El rol del Estado: contribuciones al debate: Vol. I* (enero 2016, pp. 120–157).

SENPLADES

Zurbriggen, M. (23 de ENERO de 2011). *SCIELO*. *SCIELO*:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-76532011000200002&script=sci_abstract

VII. ANEXOS

Anexos 1 Certificado o Acta de la sustentación de Predefensa del TIC

		UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI			
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL					
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
ACTA					
DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR					
ESTUDIANTE:		GUERRERO FUEL YADIRA MADELEN		CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401811427	
PERIODO ACADÉMICO:		2022 B			
PRESIDENTE TRIBUNAL		MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO		DOCENTE TUTOR: MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO RÓBINSON	
DOCENTE:		MSC. BRAYAN ALEXIS VILLARREAL CHIRIBOGA			
TEMA DEL TIC:		"Análisis de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mira y su incidencia en la violencia doméstica"			
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	8,00	Identificar el tema de violencia doméstica con enfoque en la mujer, presentar el árbol de problemas.		
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8,50	Definir la teoría.		
3	METODOLOGÍA	8,50	Identificar el enfoque, tipos, niveles e instrumentos de investigación.		
4	RESULTADOS	9,00			
5	DISCUSIÓN	8,00	Ampliar la discusión en la presentación.		
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00			
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	8,50	Evitar la lectura de las láminas		
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,00	Mejorar la redacción, ortografía y normas APA.		

Obteniendo una nota de: **8,65** Por lo tanto, **APRUEBA** : debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **Lunes, 21 de noviembre del 2022**


 MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO
PRESIDENTE TRIBUNAL


 MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO RÓBINSON
DOCENTE TUTOR


 MSC. BRAYAN ALEXIS VILLARREAL CHIRIBOGA
DOCENTE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	PINO NAZATE YURANI ESTEFANÍA	CÉDULA DE IDENTIDAD:	1758462517
PERIODO ACADÉMICO:	2022 B		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO	DOCENTE TUTOR:	MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO RÓBINSON
DOCENTE:	MSC. BRAYAN ALEXIS VILLARREAL CHIRIBOGA		
TEMA DEL TIC:	"Análisis de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mira y su incidencia en la violencia doméstica"		

No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	8,00	Identificar el tema de violencia doméstica con enfoque en la mujer, presentar el árbol de problemas.
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8,50	Definir la teoría.
3	METODOLOGÍA	8,50	Identificar el enfoque, tipos, niveles e instrumentos de investigación.
4	RESULTADOS	9,00	
5	DISCUSIÓN	8,00	Ampliar la discusión en la presentación.
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	8,50	Evitar la lectura de las láminas
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,00	Mejorar la redacción, ortografía y normas APA.

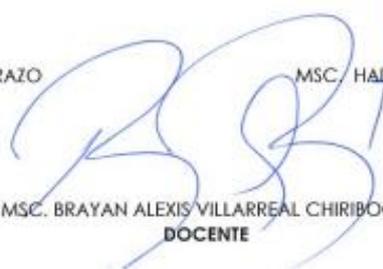
Obteniendo una nota de: **8,65** Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **Lunes, 21 de noviembre del 2022**


MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO
PRESIDENTE TRIBUNAL


MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO RÓBINSON
DOCENTE TUTOR


MSC. BRAYAN ALEXIS VILLARREAL CHIRIBOGA
DOCENTE



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Yadira Madelen Guerrero Fuel y Yurani Estefania Pino Nazate
Fecha de recepción del abstract: 28 de noviembre de 2022
Fecha de entrega del informe: 28 de noviembre de 2022

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET

NAME: Yadira Madelen Guerrero Fuel y Yurani Estefania Pino Nazate

DATE: 28 de noviembre de 2022

TOPIC: "Análisis de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de cantón Mira y su incidencia en la violencia doméstica",

MARKS AWARDED

QUANTITATIVE AND QUALITATIVE

VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		



**ENTREVISTA REALIZADA A LAS AUTORIDADES PERTENECIENTES AL
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHO DEL CANTÓN MIRA**



OBJETIVO

Obtener respuestas puntuales relacionadas a la Gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derecho. Con el antecedente expuesto se pide al entrevistado su colaboración tan solo para solicitar su criterio y conocimiento sobre lo antes mencionado.

ENTREVISTA

- 1.- ¿Cuál es el procedimiento en relación a denuncias de violencia doméstica?
- 2.- ¿Cómo se planifica la detección de problemas en relación a la violencia doméstica?
- 3.- ¿Cuántas políticas ejecuta el Consejo Cantonal de Protección de Derecho para la violencia doméstica?
- 4.- ¿Cuál es el número de denuncias recibidas por el Consejo Cantonal de Protección de Derecho en relación a violencia doméstica y sus principales causas?
- 5.- ¿Cuál es el proceso que sigue el consejo una vez planificado y recibido las políticas de la violencia doméstica?
- 6.- ¿Cómo se realiza la aplicación de las políticas, para la violencia doméstica?
- 7.- ¿Con cuánto personal cuenta el Consejo Cantonal de Protección de Derecho para la aplicación de las políticas públicas y cuál es su perfil?
- 8.- ¿Cómo se financia y ejecutan los recursos de la aplicación de políticas de violencia doméstica?
- 9.- ¿Cuál es el mecanismo que se sigue para evaluar las políticas implementadas en base a la violencia doméstica?
- 10.- ¿Cómo se procede con los resultados de la evaluación y control de las políticas de violencia doméstica?



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Mi Nombre es Yadira Madelen Guerrero Fuel y Yurani Estefanía Pino Nazate, y somos parte de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi de la Facultad de Comercio, Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial, carrera de Administración Pública.

El motivo de la encuesta a realizarse es con el objetivo de analizar el índice de violencia doméstica en el Cantón Mira, mismo que ayudará a ver de qué manera trabaja el GAD de Mira en mención del mismo tema. Sus respuestas serán tratadas confidencialmente y su nombre no será anotado en ningún papel. Usaremos la información obtenida para elaborar el trabajo de Titulación III que permita conocer cuál es la situación del Cantón Mira con relación a este tema.

ENCUESTA

1) ¿Cuál es su edad?

- a) 18 a 25
- b) 25 a 35
- c) 35 a 45
- d) 45 a 65

2) ¿A cuál parroquia pertenece?

- a) La concepción
- b) Jijón y Caamaño
- c) Juan Montalvo
- d) Mira (Chontahuas)

3) ¿Cuál es su nivel de estudio?

- a) primario
- b) secundario
- c) bachillerato
- d) tercer nivel

4) ¿Cuál es su estado civil actual?

- a) soltera
- b) casada
- c) unión libre
- d) divorciada
- e) viuda

5) ¿Tiene Hijos?

SI NO

¿cuántos? -----

6) ¿Usted es jefe de hogar?

SI NO

7.- ¿Su pareja le ha lanzado algún tipo de elementos como zapatos, utensilios de cocina, muebles o cualquier otro elemento así no lo(a) haya golpeado?

a) Si b) No c) A veces

8.- ¿Considera que en el lugar donde habita existe violencia domestica?

a) Si b) No c) A veces

9. ¿Evita topar ciertos temas o hacer ciertas cosas por temor a la reacción de tu pareja?

a) Si b) No c) A veces

10. ¿Sientes que tu pareja tiene la razón en sus críticas quejas o reclamos contra a ti?

a) Si b) No c) A veces

11. ¿Su relación de pareja le ha llevado a ser destructiva?

a) Si b) No c) A veces

12.- ¿Ha perdido contacto con amigas/as, familiares, compañeras/os de trabajo para evitar que tu pareja se moleste?

a) Si b) No c) A veces

13.- ¿Es violento con los hijos/as o con otros miembros del hogar?

a) Si b) No c) A veces

14.- ¿Ha sido necesario llamar a la policía o lo has intentado al sentir que tu vida y la de los tuyos han sido puestas en peligro por tu pareja?

a) Si b) No c) A veces

15.- Aunque temes por tu vida ¿sientes que no hay como salir de la violencia o hablar con tu familia o cercanos?

a) Si b) No c) A veces

16.- ¿Sientes que tu pareja constantemente te está controlando?

a) Si b) No c) A veces

17.- ¿Cuáles cree usted que son los factores que ocasionan la violencia de genero?

a) Machismo

b) Malos entendidos

c) Alcohol- drogas

d) Se siente superior

18.- ¿Tiene tu pareja cambios bruscos de humor o se comporta distinto contigo en público, como si fuera otra persona?

a) Si b) No c) A veces

19.- ¿Sientes que cedes a sus requerimientos sexuales por temor o te ha forzado a tener relaciones sexuales?

a) Si b) No c) A veces

20.- Después de un episodio violento, él se muestra cariñoso y atento, te regala cosas y te promete que nunca más volverá a golpearte o insultarte y que "todo cambiará"

a) Si b) No c) A veces

21.- ¿Se ha deprimido, ha tenido problemas de salud, o ha tenido pensamientos suicidas??

a) Si b) No c) A veces

